

Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

Contrato Abierto para la adquisición de artículos y químicos de aseo grupo 350 para el ejercicio presupuestal 2014 que celebran por una parte, el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO" representado en este acto por el LICENCIADO JUAN ROGELIO GUTIÉRREZ CASTILLO, en su carácter de Representante Legal y por la otra, la empresa denominada GRUPO FLEXIPAK, S.A DE C.V. en lo subsecuente "EL PROVEEDOR" representada por JAVIER ARMANDO ELIAS CORELLA, en su carácter de Representante Legal a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Representante Legal, que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social como un servicio público de carácter nacional en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Licenciado Juan Rogelio Gutiérrez Castillo se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO" de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,081 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- La Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos de "EL INSTITUTO" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

Página 1 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

4

de ria, s.



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

- I.5.- Jesús Antonio García Reyna, Titular de la División de Conservación de "EL INSTITUTO" interviene en la firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.6.- Los Jefes de Almacén en las Delegacionales y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) de "EL INSTITUTO" en funciones, intervienen como Áreas Administradoras del presente contrato, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este Instrumento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.7.- Rogelio Buenrostro Estrada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 26 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de artículos y químicos de aseo grupo 350 para el ejercicio presupuestal 2014 solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.
- I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000000668-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013 emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, mismo que se agrega a este instrumento jurídico como Anexo 3 (tres).

Página 2 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

0



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

El presupuesto definitivo a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO" conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2014.

- I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N16-2014 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51 y 54 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.11.- Con fecha 20 de mayo de 2014, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede y el 26 de mayo del actual se emitió Acta de la Nota Aclaratoria para la Rectificación de Fallo antes citado, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se detallan en la misma, incluida en el Anexo 4 (cuatro) del presente contrato.
- I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.
- I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle Durango número 291 P.H. Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.I.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,176 de fecha 01 de febrero de 1999 otorgada ante la fe del Licenciado Adrián Talamantes Lobato, Notario Público suplente asociado al titular número 22 de Zapopan, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad, bajo inscripción número 101-102 del Tomo 699 del Libro Primero del Registro de Comercio, de fecha 16 de marzo de 1999.
- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Javier Armando Elías Corella, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 8,150 de fecha 31 de enero de 2011 pasada ante la fe del Licenciado Adrián Talamantes Lobato, Notario Público Titular número 96 asociado al Titular número 22 de Zapopan,

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

0

Página 3 de 22

In the

9

6



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

Jalisco y manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, compra venta, representación, consignación, distribución, maquila, comisión, importación y exportación de bolsas, rollos, película natural e impresa, agroplásticos y en general toda clase de artículos de plástico.
- II.4.- Cuenta con los siguientes registros:
 - Registro Federal de Contribuyentes número GFL 990201-L58.
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número R142664310 9.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014 de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.7.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que, en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- II.10.- Señala como su domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle 6-A número 2017 Colonia Ferrocarril Código Postal 44440 Guadalajara,

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9

Página 4 de 22

SAU

ye ye



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

Jalisco, Teléfono 01 (33) 3812-55-66 ó 38-12-59-00 correo electrónico: ventasgobierno@flexipak.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" adquiere de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar artículos y químicos de aseo grupo 350 para el ejercicio presupuestal 2014 cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro) del presente instrumento jurídico, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente contrato, por un importe de \$19,130,700.07 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 07/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$47,826,215.19 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 19/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios señalados en el Anexo 1 (uno) de este instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se realizará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO", con domicilios y horarios de atención relacionados en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, considerando lo siguiente:

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar, en su oportunidad, su número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., Página 5 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los terminos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

700

1

9



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número del presente contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR" expedirá facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

200

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los terminos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Rágina 6 de 22

s al procedimiento de daplicable en la materia, i División de Contratos.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o deductivas.

En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al contrato "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.

Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente contrato, como se describe a continuación:

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados en los destinos señalados en el Anexo 2 (dos) "EL INSTITUTO" emitirá documento de alta a "EL PROVEEDOR" directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y Unidades Médica de Alta Especialidad (UMAES).

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición podrán ser de acuerdo a su naturaleza ordinarias y pertenecientes a la primera entrega de bienes.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9

4

Africa

Rágina 7 de 22



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

Para todos los casos, la contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por "EL INSTITUTO".

Las **órdenes de reposición ordinarias**, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

Las órdenes correspondientes a la primera entrega del contrato serán aquellas que "EL INSTITUTO" emita exclusivamente a más tardar 15 (quince) días posteriores al fallo, con fecha máxima de entrega oportuna de 15 (quince) días naturales a partir de la generación de la orden de reposición más 4 (cuatro) días naturales de entrega extemporánea con aplicación de penas convencionales.

En el caso de las órdenes de reposición **ordinarias "EL INSTITUTO"** solicitará durante un mismo mes calendario una cantidad que no será superior al 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima contratada, para lo cual se contabilizarán como órdenes emitidas durante el mismo período aquellas que cuentan con el mismo mes en su fecha de emisión. Para las órdenes correspondientes a la primera entrega la cantidad de emisión será de acuerdo a las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES) y esta no será superior al 20% (veinte) del contrato y las cantidades por las que éstas se emitan no serán acumulables a las órdenes de reposición ordinarias.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor "EL INSTITUTO", a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes que se mencionan a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato:

- Titular de la Dirección de Administración
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Las órdenes de reposición serán notificadas a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 8 de 22

4

AAU



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación y UMAE de "EL INSTITUTO", a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que "EL PROVEEDOR" ha establecido en el Anexo 4 (cuatro) del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, "EL INSTITUTO" solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición y/o cancelación de las mismas, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a "EL PROVEEDOR" de sus obligaciones.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de "EL INSTITUTO" bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por "EL INSTITUTO" por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO".

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de "EL PROVEEDOR" y previo análisis por parte de "EL INSTITUTO" bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada y no se haya hecho del conocimiento de "EL PROVEEDOR" o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando se exceda el porcentaje máximo de emisión mensual.

En el caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que "EL PROVEEDOR" acepta realizar la entrega excedente.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 9 de 22

2

a cabo la División de Contratos.



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando esta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que "EL INSTITUTO" haya iniciado el procedimiento de resdisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR" así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a su descripción detallada establecida en el **Anexo** 1 (uno) del presente contrato, así como con las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad y empaques en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si éstos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

REQUISITOS PARA LA ENTREGA:

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 10 de 22

JAL



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.

"EL PROVEEDOR" se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

- Razón Social
- Número de contrato o Licitación
- Clave completa
- Descripción del bien
- Presentación del bien
- Lote y caducidad (en caso de aplicar)

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el

Página 11 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9

Je of



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en las que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por AMECE deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS

"EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en las Normas Mexicanas o especificaciones técnica aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad com los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable em la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

4

y e a.

Página 12 de 22



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

"EL INSTITUTO" podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Mexicana

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCT) de los insumos, se efectuará conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

Los canales de comunicación oficial para establecer contacto con "EL PROVEEDOR" son los referidos en su propuesta técnica-económica incluida en el Anexo 4 (cuatro) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado por "EL PROVEEDOR".
- Vía correo electrónico

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) y/o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por Rágina 13 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

h of

7

os y de veria, as.



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en su propuesta técnico-económica incluida en el Anexo 4 (cuatro) del presente contrato. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN

"EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR" cuando con posterioridad a la entrega de lotes, se detecte algún defecto o vicio oculto, y solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 14 de 22

JAY



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "**EL PROVEEDOR**" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO" las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 15 de **3**2



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias o calidad fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.

 Página 16 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes a procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplitable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9

he



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, conforme a la fecha establecida en el Plazo de Entrega, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días de entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 17 de 22





Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

 Cuando "EL PROVEEDOR" no dé cumplimiento dentro del plazo establecido en la Cláusula Quinta del presente contrato, a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR" la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO."EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 18 de 22

9



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deductivas sobre el mismo concepto de los bienes que entrega y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
- 10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR", incurra en Página 19 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con Jos términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9

All Male



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Página 20 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9

de dia,



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

De no darse por rescindido el presente contrato, "EL INSTITUTO" establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)

"Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"

Anexo 2 (dos)

"Lugar de Entrega y Pago de los Bienes"

Anexo 3 (tres)

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro)

"Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Acta de la Nota

Aclaratoria para la Rectificación de Fallo"

Anexo 5 (cinco)

"Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

Página 21 de 22

20



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014 (Electrónica)

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México. Distrito Federal, el día 04 de junio de 2014 quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FLEXIPAN, S.A.DE C.V.

LICENCIADO JUAN ROGELIO GUTIÉR REZ CASTILLO

Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

JAVIER ARMANDO ELIAS CORELLA Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

LICENCIADA ALICIA GÁMEZ DÍAZ

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

JESÚS ANTONIO GARCÍA REYNA Titular de la División de Conservación

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE

De conformidad con lo previsto en el numeral 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Abierto número U140136 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada GRUPO FLEXIPAK, S.A DE C.V. de fecha 04 de junio de 2014.

JASS/AAL/AILP/FMC/JCB

Página 22 de 22

COORDINACIÓN TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALIMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 03/06/2014 HORA; 10:17:00 a.m.

PAGINA: 1

/				1			
Unas Centrales - Relorma - Coordinacion De abascecimienco CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO	No. CONTRATO: U140136	No. REQUISICION: 09903500611140007	ANEXO 1		: GRUPO FLEXIPAK S.A. DE C.V.	: GFL -990201-L58	

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	
350 119 0056 04 01	BOLSA DE POLIETIENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES MATCA: FLEXIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GFL -990201-L58	78,651	196,627	\$219.12	\$43,084,908.24	ope O	00.0\$	\$219.12	EX. S11,234, DS	DIA OTHARD TO
COBERTURA : 098001150900	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VER DE AGHA TRASILICIDO. PARA HOTE TIPO. CAM								NA	
350 119 0460 04 01	PANA, CAJA COL 200 PIEZAS, CUTAS ESPE TCACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON ICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON Marca: FLEXIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GFL -990201-L58	7,550	18,873	\$211.82	\$3,997,678.86	ole O	\$0.00	\$211.82	\$1,599,241.00	
COBERTURA: 098001150900 50 119 1237 01 01		103,385	258,461	\$1.19	\$307,568.59	***	\$0.00	\$1.19	\$123,028.15	
COBERTURA:	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GFL -990201-L58									

\$3,997,678.86

AIZION DE

\$307,568.59

RANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 C M DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULG ADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS. "PARA USO

258,461 ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO COLOR NA

098001150900

12 243, 908.24

V

MAXIMO NETO IMPORTE

IMPORTE

PRECIO

3

90

PRECIO

DEMANDA

R.F.C. : GFL -9902 No. PROVEEDOR: 00090585

PROVEEDOR

Clasif. Presp: 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. REQUISICION: 09903500611140007 No. CONTRATO: U140136 ANEXO 1

: GRUPO FLEXIPAK S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

HORA: 10:17:02 a.m.

PAGINA: 2 FECHA: 03/06/2014

MAXIMO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE PRECIO NETO (\$) DESCUENTO DESCUENTO 90 IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". DESCRIPCION R.F.C. : GFL -990201-L58 No. PROVEEDOR: 00090585 CLAVE DEL ARTICULO

\$338,390.50

\$135,356.20

\$17.74

\$0.00

00

\$338,390.50

\$17.74

19,075

7,630

COBERTURA :

RFC Fabricante: GFL -990201-L58

Procedencia: MEXICO

Marca: FLEXIPAK

POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARG TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABILO TRENZA O DE LA MECHA DE 40 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABILO DE 400 GRAMOS, DO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS 19,075 098001150900

SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO Procedencia: MEXICO Marca: FLEXIPAK 350 901 0249 00 01

RFC Fabricante: GFL -990201-L58

098001150900

COBERTURA:

fÍNIMO : DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 07/100 M.N. MÁXIMO : CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 19/100 M.N. MPORTES CON LETRA:

\$19,130,700. IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

847, 826, 215.19

\$97,669.00

\$39,067.60

\$27.32

\$0.00

90

\$97,669.00

\$27.32

3,575

1,430

DIAIZION DE ANE



Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2014 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

ANEXO 14 (CATORCE)

Formato. Lugar de Entrega y Pago

DIRECTORIO DE ALMACENES

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS. A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P 25280 Saltillo, Coah.
Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Penterico s/n Col. Centro. C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags. Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N. Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S. Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp. Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah. Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col. Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km







PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2014 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de lo Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 100 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 2 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

DIVISION DE CONTRATOS



ELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Co Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo N 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 C Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 7200 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Cen Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.F 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Modern C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/ .côl. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Sor
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Co 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultura Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centr C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Códig Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatépe No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finánzas de la Umae 71 Blvd Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardin D.P. 27200 Torreón Coah.





DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. F 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independenci Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y DRTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.





PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2014 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagona Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAÉ Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politècnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.

DIVISION DE CONTRATOS





nacén: Material de Curación y diológico Hospital de Ginecostetrica No. 3 Centro Médico cional La Raza, sito en Antonio eriano S/N Col. La Raza, egación Atzcapotzalco, Méx, diacén de Material de Curación y diológico; y Almacén de umacén de la UMAE spital General del Centro Médico cional La Raza Av. Jacarandas pegación Atzcapotzalco, Méx, diacén de Unidad Médica de Alta decialidad, Hospital de ecología y Obstetricia Av.Rio galena No. 289 Planta Baja Col. apán San Ángel, C.P. 01090 egación Álvaro Obregón, Méx, diacén de Unidad Médica de Alta decialidad, Hospital de ecología y Obstetricia Av.Rio galena No. 289 Planta Baja Col. apán San Ángel, C.P. 01090 egación Álvaro Obregón, Méx, diacén de Unidad Médica de Alta decialidad.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F. Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
diológico; y Almacén de actología Almacén de la UMAE spital General del Centro Médico cional La Raza Av. Jacarandas a Saachila Col. La Raza egación Atzcapotzalco, Méx, acén de Unidad Médica de Alta ecialidad, Hospital de ecología y Obstetricia Av.Río galena No. 289 Planta Baja Col. apán San Ángel, C.P. 01090 egación Álvaro Obregón, Méx,	de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F. Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P.
ecialidad, Hospital de ecología y Obstetricia Av.Río gdalena No. 289 Planta Baja Col. apán San Ángel, C.P. 01090 egación Álvaro Obregón, Méx,	Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P.
acèn de Unidad Médica de Alta	
ecialidad, Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. tores Delegación Cuauhtémoc, . 06720 México, D.F. Planta Baja patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P de Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
acén de la Unidad Médica de Especialidad Hospital de ecialidades Centro Médico cional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc 330, Planta Baja Col. Doctores, C. D.F. C.P. 06720 Delegación cuhtémoc Clave Presupuestal 509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
acén de la Unidad Médica de Especialidad Hospital de diología Siglo XXI Av. suhtémoc No. 330, Planta Baja Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 egación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
F	patio de maniobras de la Unidad acén de la Unidad Médica de Especialidad Hospital de ecialidades Centro Médico ional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc 330, Planta Baja Col. Doctores, , D.F. C.P. 06720 Delegación uhtémoc Clave Presupuestal 509662153 acén de la Unidad Médica de Especialidad Hospital de





DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE FINANZAS COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

63	600	1	2+4	1732
			1	
		· A.	40	

FOLIO: <u>00</u>	000000668-2014								Dictame	n de Inversión	
									X Dictame	n de Gasto	
Dependencia Sc	olicitante:	09	Distrito F	ederal Nivel C	entral						
		099001	Oficinas	Centrales							
		180000	CoordCo	ontrolAbasto	***************************************						
Concepto:		OFICIO 2901	DEL 22/08/201	3 PARA ARTIC	ULOS DE OFIC	INA ASEO Y D	VERSOS 201	4			er wit mare enhanced as page (specially as)
na Elaboraci	ión:	04/09/2013									
	etido (en pesos):	¢	1,499,956,147	10					TO BE IT AND THE PERSON AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO		0 14 000 3 000
	053004	DE ARTS. OF	NA ASEO Y DI		Unid	ad de Informac	ión: 33190	1		Centro de Cos	tos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL 1	AGO 134,615.3	SEP 121,850.4	OCT 145,605.3	NOV 119,894.8	DIC 146,820.4
111,452.1 DISPONIBLE (no roles de	p=10x1.	122,850.6	107,659.4	131,515.0	109,670.8	132,994.4					
0.0	te documento	0.01	0.0	0.0	0.01	0.01	0.01	0.01	0.0	0.01	0.0
(MSS, resp , tendrá vali en el Mód	staria del Institu ponsabilidad de idez para el eje lulo de Control etidos para dar	el área solicita rcicio fiscal e de Compron	nte el destino n curso, y qui nisos, en la c	y aplicación e con base el combinación	de los recurs n la revisión o unidad de im	os. También que se efect formación y vicios con bas	se informa uó en el Siste centro de co	que este do ema Financie: stos, los mor	ocumento úni ro PREI-Mille ntos señalado	camente nium,	
				Lic. /	Armango Rivera	Téllez					
			(Fi	ular de la Divis	ión de Gestión	Presupuestaria		* Taken	DIA MES CTAMINADO D		
1											
			,	1 2	PAYMEN TETO		\$100 miles				
	CONTRATO	No.		E	ORDINACIÓN D INFORMACIÓN	PROGRAMATIC	A				
				DI	VISIÓN D	E GESTIO	N				
					PRESUPU				00		
	IMPORTE D	EFINITIVO (EN	PESOS):		ERTIFI			2	.00		
	1			P	RESUF	UESTA	<u>L</u>				
					===:	ADA DE DIBLI	TABOS BABA	EI IMPS DAT	ON POR LA CI	IAI	

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014. Clave: 61 70-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE LA NOTA ACLARATORIA PARA LA RECTIFICACIÓN DE FALLO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





ANEXO 11 (ONCE) Formato: Produceta Económica.

0.172	LICITA	CIÓN I	NUBLIC	A NACE	ONAL Nº.	PROPDS10 LA-019GYR120-H10-2914	ION I	ECNI	COE	CONORIC	FECHA:	11/04/	2014	1020	2,198	9/16/05/4	1
	NOME!		DEL	GR	JPO FLEX	IPAK SA DE CV		********		B. (X).) No. 0	E PREI	30585		-	***************************************	American de la constantina della constantina del
	R. F. C.	. ; GF	L99020	1-1.58	en 2017 C		2	FAJ:	N'A JANA	2.5	42.2	CORRE ELECTF GRAN	ONICO:			instrukli sarr. Bezipak, eux	9
	18	430	3	ž			SACCITY CACA	CANT	3	Tarke .	4.5	ALLES ALLES	1200 1700 1700	25	46.47/4 46.52 57.000.1	1	THE STREET
	*10	J04	205.)	20 .	91	A CHARADOR CON BOTTLEA DE PRISTOS PARA ANCIANA DE CONTRO EL CAUCION PROPETO ACCIONA DE ALCANA DE PROPETO ACCIONA DE ALCANA DE	PZr	1	+7-	165-250	68,174	31.56	1.20194	MS KICC	CHUPO FLEXSF ARCSA OB CV GFL SOCRET- LSO	*LEXE*AK	\$4.50
		117	5005	34		TEACH OF PUBLICACION IN TANA DEHISORO DE 110 X 1 NO METROS Y 200		1.	1. in	N5.794	10,316	\$240.00	*9 c056	MERNOC	FLUXBY (SPIBE)	FCE/TIMAK	5219 [

Calle -A No. 2017 Col. Ferrocarrii C.P., 4444b Guadntayara, Jalisco. TEL. (33, 3812-5566, correo electrónico: atencionflaxipak@hotmail.com

> ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

FLEXIFAK

A ST	1	350	à	Die .	AR.		100	1 1 1		nien. desta	9.1	100 A	2000	ry girls	TO SECOND	4	E.
						MEMBETRINE DE EMPENNE PISCO DE GEZ GLOMOG, SELLO ESTRELLA COLOR VERDE ACUA TRANSICCIO RARA CARRO CELETTOS DE CAMBEDO ROMA CARRO CELETTOS DE CAMBEDO ROMA PERONA CONTROLO ROMA TECNICA PORTO DE LA TECNICA PORTO DE LA			S Second	8#	2,4		£ . 3	1 25	AK BA BB C V GHL GBCD1- 188		4
4	1907	114	3192	51	d)	NOMBA MICKE 1201-12011. NOMBA THE POST PTEMPTON OF BAJAK DISTRIAN THE POST PTEMPTON OF BAJAK DISTRIAN THE POST PTEMPTON OF BAJAK DISTRIAN SOUND AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	-Fat		Car	64,367		1294 QB	11-00%	мерион	GRUNG FLEXIN AK 2A DE CV GFL- SADOL- LUT	MARPINE	1211.92
-	2541	:14	1207	21	u+	NDISC OF POLICIDAND THOMSPAGNIC DE MAIN CONSEND OF SY X OF CENTRASCHIS. COMP. MILEMPTHEN OF SEPERIOR	17 18 11		17A	373 676	120,22-		8 30%	MEXICO	GRUPO FLLTSH AN SA ON GN GRUPO 950501- USA	FERNMENT	31,20
54	216	225	5011	UG	61	CONTRIBUTOR PARA GOMESA GON O DIVIDIONALS DE 3° 4 8° DESCONDRE DE URICE: CAJA CON 200 PEZZAS	CIN.		G/A	1440	177	5504 GE	5 90%	менсо	PCTING OD SHAVING SECTION TO FAI	MOUNT	\$190.00
Ē1	2140	.36	TURCA	oc.	āri.	INCOMA DE PLATECO THE ARABICO COMO DE PARABICO COMO DE PARABICO DE MODERNA LARGO, DE 250 DE 50 E 30 E 50 DE VIDENCE DE PARABICO DE 250 DE 100 PARABICO PARAB	P?n		P24	10/0/6	1,000	\$1501	2,30%	nto enco	GRUPO FLEXIN AK SA DE CV GF - 990291- US	154 KBAK	11775
70	160	143	ctos	01	91	JANON NEUTRO PASTILLA DE IDE GRAMOS CAIA CON 100 PZA	Pfs	1	C16	7,511	071	\$4.75	2.50%	NE SICCI	SAMPN EZY	18943	\$4.63

Catle 6-A No. 2017 Col Ferrocardi C.P. 44440 Guadalajara, Jalisco. TEL. (33) 3812-5565 correo electronico: atencionflexipak@hotmail.com

2

DIVISION DE CONTRATOS

Archivo v Imprimii v Conec electronico (viabar v

ABST.

A STATE OF	8	in.	i	A	104	85	WEEDON'S COS	sard .	con:	34	THE STATE OF	Methods investor	AT DE CONTRACTOR	Frank Separa	FOR THE	Total	Š
₹u	Joc	120	0058	0.0	gn.	SERVILLETA NO C. CRACA 1935 PAPEL HERICLACO PLYO LO GRS. CONTUNIANO CC. CODIGO COMPORT MATTERIAL PAPEL RECCLACO COMPORT MATTERIAL PAPEL RECCLACO CAMA COM SOCI PREZZA	re-	n.et	ľ/e	100.411	1:21,8:47	845 to	2305	NE GCO	SACTIN SALA CV GONNA BYIDOR A DF HAMSL SACA	UN PHODESIA	\$14.00
100	760	800	0201	œ	Q1	TOALIAS FAREA FANNISI DE PAPEL DE TINCS SAMELLES INTERDOPLADAS ACARADO DOPPRADO CECEDO RANGO HOLA DOUEL PAÑA USO EN DEPARMANDOS CASA CON EL PARES ENTE CON 100 HOLAS DOUBLES LAS GROW PAROMETE	r).je	^	142	84,040	2-,6840		> 20%	MEXICO	GONNE RTEDJE A DE PAPEL, SA GE	SEDITAS	\$es 11
(12)	رمن	w01	(24)x	0	91	HONOLOGY THE THE MENT DE AGENT TO THE PROPERTY OF THE MENT OF THE THE MENT OF	PEA	1	#ZA	6,473	5,784	\$20,52	3.50%	ышнос	LINDPO FLEXIP AK 8A DC CV OR - 48720 LSB	FLOUFAX	527 %
ij	214.5	por	1256	oe	74	TOUTANCE TWO PROPERTY OF THERMAN THE THERMAN OF AUGMON CAN USE NAMED TO A HOLD THE	454		P2/	E _r ar 3	230	18441	500 h.	484,4845	GROPD FLORE SE SA CL CV CH RECT 1 SE	/11.5 PAK	234-04

Calle 6-A No. 2017 Col. Ferrocardi C.P. 44440 Guadalajara, Jaliaco TEL. (13) 3812-5566 correo electronico: atencionflexipax@hotmail.com

3

DIVISION DE CONTRATOS

FLEXIPAN

2 ž	Q a d	441	410	24	3		Cabin Cabin	13	Q.	West .		A STATE OF THE STA	TOTAL COLUMN	4.5 7.5	Symmetry 175 Co. 175 Co. 175 March	10	9.0
	and	24.8	grae	0)	912	VACOR TIPMEORI CURECTARLES DE POLISTICINO EXPANDELE, CÓPTESOS DE LA PARCE ES MEMETROS CAPACIDAD AL BONDE PRE VASO 1915 MELETROS COLOR BLANCO, PAQUETE CON SER BEZAS,		*	19:	in 26#	21,648	\$170 GR	203%	межее	GHUPO CONVE RMEX SA DL CV	CONVERME	\$104,90

NOTAS: ELLOSS PORCENTAJE(S) DE DESCUENTO SENALADOS PERIANECERÁ(N) FUO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
En el criso que el IMSS me elorgue la demanda salicitinda, me obligo en nombro de sel representada a suscribir el contrato que se derive en los terminos, condicionos y quintitudes establecidos en esta licitación.

De contaminate can la dispussió por el ministra 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTADLICE"N LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN CHSE HAVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CUISERNAMENTAL TIPNOMINADO COMPRANET, acapto que, en caso de que el archivo observarios en el que se contengan las proposicionos y/o dende información no puede abrisse por toner algún vivus informático o por osalquior otro cruen a la antidad, distas so tradicia como no presentadas."

ALENSAMENTE

LIC. LAVIER ANATOD ELIAS CORELLA

REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO PEEXIPAK SA DE CV

Calle 5-A No. 2017 Col. Ferrocarril C.P. 44446 Guadalajera, Jahaco. TEL. (13) 3812-5565 correo electrónico: atencientlexipak@hotmall.com

6-1

DIVISION DE CONTRAÇOS





ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICTACIÓN PUBLICA NACIONAL NA LIA-ÓHSOHTIZA-NÉ-ZOYA PARA LA ADDUISCIÓN DE ATTÍCULOS Y CARMICOS DE ÁSEO CRUPO 350 PARA EL EJERCICO 2014

LOTRECORROBATION DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICION DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICION DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICION DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISICION DEL MATICULOS Y CUÍMICOS DE ASBO GRUPO 259 PARA EL EJERCICIO 250 PARA LA ADQUISICION DEL MATICULOS Y CUÍMICOS PARA EL PARA LA ADQUISICION DEL MATICULO 250 PARA LA ADQUISICION DEL PARA LA ADDUISICION DEL PARA LA ADDUISIC

ONE ENTE EL SET PRACES EL LEGICO CONTRETE DE CONTRETE SE CIEDERANGE A SE CIEDERAN ESTA FRANCAS DE MARCIA ELECTRANCA, MA SE EL CLARA PROCESO DE CONTRETE EL CONTRETE DE CONTRET ON THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

MOTIVO 2. LA PROPIESTA PERSENTADA NO CUMPLE COM EL CRIMADO DE CONTENIDO INCIDANA, TODA NEZ QUE SI ES CIERTO QUE EL LICITANTE
MOTIVO 2. LA PROPIESTA PERSENTADA NECESTA CON LA PROPIESTA DE LA PEGLA A DE LA PEGLA PARA LA DETERMINACIÓN
LA PEGLA CADA Y E MESINA COMO DE CONTENIDO A DESENTADO DA CONTENIDO DE LA PEGLA PERSO DA CONTENIDO A DEL CONTENIDO DE LO CONTENIDO DE LA PROPIETA DEL PROPIETA DE LA PROPIETA DE LA PROPIETA DEL PROPIETA DE LA PROPIETA DEL PROPIETA DEL PROPIETA DEL PROPIETA DEL PROPIETA DE LA PROPIETA DEL P

OCEDIMENTO

OCEDIM

NOTIVO 4. LAS PRODUSTAS PRESENTANAS DOR LOS LICITANTES PARTICIPANTES NO OFERTAN INVOIAN PRODUSTAS PRESENTANAS DE REFERENCIA ESTADAS DOR LOS CONVOCATORIA EN PARADO DE REFERENCIA ESTADAS DE REFERENCIA ESTADAS DE CONVOCATORIA EN PARADO DE REFERENCIA SE PRODUCTURA DE CONVOCATORIA DE CONVOC





O. SIX 10.

ACTA CORRESPONDENTE A ACTO DE COMANICACIÓN DE FALIO DEL PROCEDIMENTO DE VIOTACIÓN PUBLICA NACIONAL NI LIA (160YE) DENEGON LA ADQUISCIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍNICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

LICITACION PIBLICA NACIONA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014.

OTIVO 1 EST, ATALISE PRATTADO. A LAS PROPRESTAS TECNICO-ECONÓMICAS IPRESENHADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EDARE 1
PRATE ESTRE LOS LIQUESTAS ESTRE A PROPRESTAS TECNICO-ECONÓMICAS IPRESENHADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTA A PRESENTA CADA ESTAMATORA DE LA C

				THE PARTIES
DE TANDES CONTRACTOR C	WORLD LOW-19 STANDS GAVE WORLD CON 12 Chicas ON 2 Chic	TE TOW THE LANGUE X RELATED WAS DELECTED BOX OF THE CONTRA NO.	AND MACHINA MIRASIA MERGE DE MAGNI KOM NOS MORGOGOGAS. GE ESPILISME DESOL GARGO SI SILIS CAN DEMOCRATICA CON ASSISTANCIA CON CONTRA CON CONTRA CONTR	
SEMMENÇAYA SA	GAUPS FERNETERS	FRIRAS PARA EL ASEO SA DE CV	CYC FACTORY SADE	NGMBRS DEL LICITANTI
	×			MOTIVO 1
				MOTIVO 2
		*		MOTIVO 3
				MOTIVO 4
*		×	×	MOTIVOS
				MOTIVO 6

No. PARTIDA





TOD. EL DÁ OMEZ DE ARRA DE DOS MA CATOROZ SEPIDO IAS CATOROZ HOPAS SE EFECTAD EL ACTO DE PRESENTA-PORSOCIARIS, DE LA LALHACIÓN PORJECA MACIONAL ELECTRÍNICO NE LACIBIOTIDIANS 2014 PUBLICÁNICOSE EL ACTA A RÉSIDE, SISTEMA CE COMPINA SUBERHANIATADA SO COMPINARET).



ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMMINICAÇIÓN DE FALCO DEL PROCEDIMIENZO DE LICITACION PUBLICA NA PARA LA AUDURSICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCUCIO 2014

NAL NO LA-6198 PRIZE NIS-201

LICTACION PUBLICA NACIONAL

NO. LIASTERESENTE-2014

PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 385 PARA AL MERIOCID 2014.

SE REUNIÉRON EN LA NG. C.P. 06700, MÉXICO. CACIÓN DE FALLO DEL S DE ASEO GRUPO 350

MARRIOL EL METTUTO MERCANDO DEL ESTUTO SECHAL CON PARAMENTO EN USE ARTÍCULO DOCI MENCANDE ME CONCENERNADA COM LOS METALOS ES REACCION LOS MERCANDO DEL SEL NOCIONE EL 37 BES Y 41 DEL N. LE Y DE ADQUISICIANDES ARREDOMENTOS Y SERRICOS DEL SEL DE SU REGLAMENTO, SEL SEGURO SOCIAL Y DEVIDAS RABES Y L'ARBANTOS SEN NICESANDE DEL SEL SETUTIO MESCANDO DEL SEGURO SOCIAL Y DEVIDAS RABES Y L'ARBANTOS SE NICESANDE NO CON-TRADES SE LA PRESENTA MESCANDA PORLO-A MOCIONAL MESCANDE RESUMENTA DE LA MATICANDE SE LA PRESENTA MESCANDA PORLO-A MOCIONAL MESCANDE RESUMENTA DE LA PERSENHADO DE CAS DEL CANDOSE.

BUNDO. SE ENIÓ INITIACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIAE/NO AL ORGANO INTERNO DE SEAJCON CONSULTA, A LA CODEDIMICIÓN DE CONTROL DE AUSTIO 7 A LA DISSIÓN LA ECUSIÓN SEATIONAZOTA (BASSIGNATIONAZOTA Y OSSABATIONAZOTA DE FECHA IL DE AUGADO ESTA (1-0) A SEATIONAZOTA (BASSIGNATIONAZOTA POR MATERIA DE AUDUISICIÓNES ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS TORAS BASES Y LINEAMENTOS EN MATERIA DE AUDUISICIÓNES ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS

CERRO. SE MOTIFICA A LOS PRESENTES OLE SE ENVO MOTIFICIÓN PARA, ASISTIR AL PRESENTE ARIA NACONAL DE LA MOUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CAMARIA ES COMERCIO DE LA CUIDAG JETHOLO, SIN EMBRIGO MA ASISTIÓ NINGIMO DE ELLOS

ARTO. LOS DÍAS DOS, TRES Y CUATRO DE ABRIL DE DOS DIL CATORCE. SERIDO LAS CATORCE HOPI SUTOS, LAS MUERE HORAS Y LAS DIECOCION HORAS CON CUARRENT A CONFOLMANTOS RESPECTIVAS A COMPOCATORIA DE LA LOTACIONE PRECA MUERCHA, ELECTROPICA NO LA-DISORRITA HIS-BIN AVES DEL SISTEMA DE COMPRAS QUBERNAMBITALES, COMPRANET)

SEXTO. EL DA TRENTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. SIEMDO LAS DECISIETE RISRAS CON TRENTA MAUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPLIE POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN MIDE CA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENOMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y TODA VEZ OUE EL DICTÁ

MÊXIC'O







PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014 NG. LA-019GYR120-N16-2014

SÉPTIMO, E, DÍA MIEVE DE MAYO DE DOS MI, CATORDE. SENDO LAS DECISETE HOMAS CON TREMTA MANTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO PAPI EL ARTICULO 35 FRACCOM EI DE LA LAASSP. EL AREA CONCOCANTE DECRETÓ UN SECUNDO DIFERMENTO DE FALLO ARMA EL DIA DECISES DE MAYO DE EDIA. TÉCNICO EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN SE RECISIO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2014, EL AREA COMVOCANTE DECHETO UN PRI-

OCTAVO. EL DÍA DECOSES DE IANYO DE DOS MI, CATORCE. SENDO LAS DECISETE HUDAS CON TRENTA BRATIOS, CON FURDAMENTO ENTO DEPLESTO POR EL ARTÍCULO 15 FRACCION II DE LA LACASSE EL AREA CONNOCAMIE DECRETÓ UN TERCER DIFERRIMENTO DE FALIO FRAN EL DÍA VEINTE DE IANYO DE 2014 -

NORMO, DON FECH VENTE DE MYO DE DOS NI, CATORES BENDO NA ONES TREINTA HONS, SE LIEÑO A CHRO EN LA DIVISIÓN DE BEDES NO TERRADEINCOS EL ACTÓN SENTES DE VISACULACIÓN PARA LA HARTIAN NA 3 DE NORESENZA DE TÉSTIDO SCOLL BENESCHTANDE DEL (DEGLAR HATENNO DE CONTROL Y REPRESENTATE DE LA COORDINACIÓN DE LOS LACIÓN Y CONSULTA. SE MULJUTA DE ACTÓN DE DEMO DESENTA DE

-- DESARROLLO DEL EVENTO ---

MINISTER STATEMENT OF STATEMENT SERNACIOS DE ESTE NSTINIO DUBIN PRESSE ESTE EXPINIO DE CONCORDADA A LO ESTABLACION SE EL NADRACIO SE PROCIDEN DE LAS SERNACIONES DE LA PROCIDEN DE LAS SERVACIONES DE LA PROCIDEN DE LA PROCIDENCIA DEL PROCIDENCIA DE LA PROCIDENCIA DEL PRO

SEQUNDO - ASISTIERON A ESTE ACTO LOS PUNCIONARIOS PUBLICOS LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA

FALLO

CISLUU-



GPO GEN ESP ENF

CANT CANT

PORCENTAIR DE DESCUDITO DESCUDITO DESCUDITO DESCUBITO DESCUBITO DESCUBITO DE RESEADA DE RESEADA DE RESEADA DE RESEADA DE RESEATE DE RESEADA DE

CMININ STROPMI AVI WZ

GPO GEN ESP DIF VAR

ACTA CORRESPONDIENTE ALACTO DE CONVAICACIÓN DE FALLÓ DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NA PARA EL EJERCICIO 2014.

MAT TO 14-015/04/8120-VI 01/11/07

LÍCITACIÓN PÚBLICA NACIÓNAL

NO. LA 4190 VITTO-NIC-2014

PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 189 PARA EL

PARA LA AUQUESCIÓN DE ARTÍCULOS Y OUMBOSS DE ASSO DRUPO SAPARA EL EJENDICIO 2014. L'UTRANTA MASON DE ARTÍCULOS Y OUMBOSS DE ASSO DRUPO SAPARA EL EJENDICIO 2014.

ACTA CONSESSONDENTE AL ACTO DE COMANDACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DEL LICITACIÓN PUBLICA MADICINA, NA LIA-DISONSESENTE SUE SONA.

MIXICO

ENTES PARA EL ESTADO SE

DECY DANCA ENCA ENCA ENCA ENCA ENCA ENCA ENCA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
2.3	27	UNI
3	-	GAXIT
176	224	neo
A Selvi A Selvia Exten	Maliforni Malifo	HOMBRE DEL HOHANTE
705	27.44%	PORCENTAJE DE DESCUENTO OPERTADO
50	1465	PRECIO CON DESCRIENTO GERCIADO
3	100	PORGENTAJIPDE ANGNICIÓN
14		PLEATER DE ALASTO
1	- 1	ONITHIAD MACMA
VIA		SAMPLE PRINCE
LOW.		IMPORTE MAXIMO SIN IVA
Mizing	312228	IMPORTE MÍNIMO

6	52	THEO
A SA A S	SHE SHOW	HOMBE DEL LICITANTE
ë ë	745	PORCENTA JE DE DESIGUENTO OPERTADO
5 2	2.45	PRECIO CON DESCRIPTO GERTADO
3	iagy	PORCENTALIFOE ARIGNACIÓN
	- 41	FUENTIE DE ALASTO
1011	- 1	DADINIAD AMOCAM
DLA	Barrel P	омпоромич
MOUS	0/1	OMIXAM STREET MAXIMO
Mizion	314210314	IMPOSETE MINIMO

		3	100	PERGEZ ANGR
			- 5.1	FUIEN ALL
		100	FA	- OH
		DA		- Mahupi
		IN	DE	IMPORTI SIN
1	M	2101	314210814	IMPORTI SIN

	2 8	11		V 3
	D	19	barrier of	. (*)
,		111	1	IM
11/11	110	14	1	
DIA,	il ii	1	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	

110	101
DI	1 1
ctras	70

- 4	8	The second second second	Control Carlo
2	3		Die
9 1	- 12		YAR
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	EL MOCIONA DI MENURA DE EL MOCIONA DE LA MOCIONA DE MEDITALMIA, LA MOCIONA DE EL MOCIONA DE CONTROL DE MOCIONA	ESPARE ENVARE CON 25 TIROS	DESCRIPCIÓN
9	g.		LINE
	Z.		CANT
d)			tiro
174	to the state of th		NOMBRE DEL LICITANTE
ş	ģ		PORGENTAJE OF DESCUENTO OFERTADO
4	27.49.80		PHECIO CÓN DESCRIENTO DESKRADO
7	7		PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN
			NUMERO DE FUIDITES DE ABASTO
4	É		GANTIDAD MÀXIMA
5	111		CANTIDAD MÍNIMA
# # !!	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200		IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
W1.CA.#	\$9.487.354.00		CMRMM BTROPMI AVI MB
Joria			

PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y OLÚMICOS DE ASECURAÇÃO SE PARA EL EJERG

No. PARTIDA GPO GEN

ACTA CORRESPONDENTE ALACTO DE COMUNDACIÓN DE FALLO DEL PROXEDIMENTO DE LICHTADON PUBLICA MACIDIMA, Nº LACISSON TO NOS DIN PRÍPA LA ADQUISIÇÃON DE ARTÍCULOS Y OLÓMICOS DE ASEO CREJEO 250 PARA EL EJERCICIO 2014

MEXICO

Mounts Co. N. St. St.

13.60

-1 001335

ę,

200,000 200,000

201100

20 847 9075

\$47.173

420

C MPS MOLNINGS

INSS.

WEXICO

151.

3314 643

\$64.757

170 10 mm to 10

ACTA CORRESPONDIENTE AL ALTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DES PROCEDIMENTO DE LICITÁCIÓN PUBLICA NACIONAL NA LIAGISCYRTIDANS 2014 PARA LA ADDIDISCIÓN DE ARTÍCULOS Y CHÍMICOS DE ASEO GRUPO 300 PARA EL EJERCUCIO 2014 MPORTE MINIMO SINTVA

GPO GEN ESP DIF

UNI GANT TIPO

PORCENTAJE
ASSINACIO
NÚMERO DE
FUENTES DE
ABASTO
GANTIDAD
MÁXIMA

IMPORTE MÁXI SIN IVA

ALE COLONIA DE VELLO DE VELLO

15610

	1	-	
		-	
		10	
		1	
1	ı	Street,	
	ł		
		1	
		-	

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PRÓCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y CUMMODS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014 USTRACIÓN PÓBLICA NACIONAL PALA LA ADQUESCIÓN DE: ATTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 369 PARA EL EJERCICIO 3014.

ERP

1

#Z#

NZ4

SWULTING SWULTINGS

516% 10 11

100

465,911

187,545

N. 514 943

2000

CANTIDAD MAXIMA

MPORTE MINIMO

GPO GEN

Esp

TIPO

NOMINE DEL

1 1 100 174

25.814

\$19.475.45

131 790 58

848105 ---

47.4

SOUTH OF STREET

400

22 979 1215

E52 743 \$4

5.

Seption Springs (Open

400%

10.63

3

116,817

45.74

19 603/345

1 352 303

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y DÚMICOS DE ASEO GRUPO 360 PARA EL EJE
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y DÚMICOS DE ASEO GRUPO 360 PARA EL EJE

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE PALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICTACIÓN PUBLICA VACIO PARA LA ACQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y OLIMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERICICA (SU A

- 2

570

PACKAGE FORM

Chief Parks

5715-77

ittij....

ACTA CLARE ERPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LIGITACIÓN PUBLICA MACIÓNAL NO LÁ GISLYHYGONIS ZO PRAP. LA ADQUIRCIÓN DE ARTICLICO Y CUINACOS DE ASEO CAUPO 330 PARA EL EJERCIDIO ZO14.

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LISTA-PARA LA ADQUISCIÓN DE ANTÍCIMOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

DON FUEUCA RACIONAL NO LA-C19GYRIZOH16-2014

PARA LA ADQUISCIÓN DE ARTÍCUSE ES CAURA DE GABRO ES DE ARTÍCUSE DA

MÉXICO

GPO GEN

ERP

DIF

CANT TIPO

CANTIDAD MAXIMA

GPO GEN

ESP

UNI

neo

CANTIDAD MÍNIMA IMPORTE MÁXIMO SINIVA

IMPORTE MÍNIMO BRETVA

ç

WANN I

12002

\$7.11.15

ij

420

Sounds Sounds

2300%

LOTRACIBIO DE LA ACOLUSICIÓN DE: ARTÍCULOS Y CUÍMICOS DE ASEO DRUPO 390 PARA EL EJERCICIO 2014. PARA LA ACOLUSICIÓN DE: ARTÍCULOS Y CUÍMICOS DE ASEO DRUPO 390 PARA EL EJERCICIO 2014.

0

2011.00

12013.

FOTAS CERNAS (MATERIA) FLENDS COLORI MECHANI ALCEN MECHANICS COLORI MATERIA ALCEN MECHANICS (MATERIA)

0.834 G 1.034601 0.034 2 KR40 100,000 1040

57 139 23

- (0:311

11.0

ž.

E,

2

8254.00

PARA, LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍQULOS Y SONUMOS DE JOSE DA PARA EL EJERCICIO 2014.

PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍQULOS Y SONUMOS DE JOSE DA PARA EL EJERCICIO 2014.

Nord Shee Authorities

6 50%

best 1 gff2

1 674

ë L

mayon mayon mayon

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PADA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 7514

- 1	

	-	

	14.	7
	5	-
10	1	5
11.16	-	2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CON PARA LA ADQUISCIÓN DE ARTHOLIOS Y QUI	WLXICO
NHOCACION DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE I MICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO	e)
DE LIGITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO LA-018GYR120-N16-2014 JICHO 2014	IMSS O

NAVE GIGGER VERTICA DE TRANSPORTE DE SECULOR DE VERTICA DE L'ACTUAL DE L'ACTUA

TIPO

15010.

	4.5
-3	

1	
	SICIO
	0.5
	3.5
	970
d -	
1	07
	05 4 GO
	100
1	
	UNICACIÓ VICOS DE
	S A ORIVINIOS SC VOIDAZIMINIOS SC
	02
5	
äl –	
21	20.00
2	77.70
8	P.3
3	FA
200	FAR
23	PARA
23	FALLO DEL PROCEI O GRUPO 350 FARA
23	PARA E
23	PARA EL
23	PARA EL
23	Pa
23	Pa
23	Pa
1451140	HEFE TE
1451140	Pa
1451140	Pa
23	Pa
1451140	Pa
TANADATA TALING	EL EJERCICIO ZUTA
TANADATA TALING	Pa
TANADATA TALING	EL EJERCICIO ZUTA
TENENTAL TALLING	EL EJERCICIO ZUTA
1451140	EL EJERÇICIO ZOTA EL EJERÇICIO ZOTA
TENENTAL TALLING	EL EJERÇICIO ZOTA EL EJERÇICIO ZOTA

÷ Ç

148.1 Tourns

כויונד

IMPORTEMBRING AVAINE

The state of the s
SUN
Commen
ZM.
10
201

利业

948100 -

ESSIO .

NG LAGON POLITICA CONTROL SE PARA EL EJERCOCIO 2014.

NO LAGON POLITICA SE CONTROCAVA.

PARA LA ARDOUSION DEL ARTÍCULOS Y OLÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCOCIO 2014.

5443 DIVISIONADE

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUB PARA LA ADQUESICIÓN DE ARTÍCULOS Y DUMNICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014 PARA LA ADQUISIONO DEL ARTÍCULOS Y CUMUCOS DE ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y CUMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y COMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y COMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS Y COMUCOS DEL ASEO GRUPA 959 PARA EL EJERCICIOS PARA EL EJERCICIOS PARA EL EJERCICIO PARA EL EJERCIC

t 9f I Un

TIPO NOMBRE DEL

LICTACIÓN POR MACONAL.
PARA LA ADQUISCIÓN DE ARTÍQUICOS Y QUÍMICOS DE ASEC GRUPO 358 PARA EL EJERCICIO 2014.

ACTA (CHRESHVICIBENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDMENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIDIVAL NA LIADISCIPIZO AVEGUE PARA LA ABBLISCIDIS DE ARTÍCLICIS Y CURÍNCOS DE ASEO GRUPO 130 PARA EL EJETICILIO 2014

N N N N

(2877)

C70

No.1346 No.0206 No.0206

3417.59

10.50%

SIN IVA

MPORTE MINIMO

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PUBLICA MACIONA PARA LA ASQUESCIÓN DE ARTICIALOS Y CUMINCOS DE ASED GRUPO 150 PARA EL EJERDICIO 2014. OGLICOLOR DE VALVE GEORGIA DE SOUMONDA A SOUMONDA DE VENDOS DE VEN

LETU. . .

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITÁCIÓN PÚBLICA: PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCILLOS Y QUINICOS DE ASEO GRUPO 330 PARA EL EJERCICIO 2014

GPO GEN ESP DIF LOTIFICADO DE LA TÓDICO SE DE TRADA DE LA COMPOSITA EL CARDOCIO 2014.

PÁRA LA ADQUENCIÓN DE LA TÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASSO QUEVO 3519, PARA EL CARDOCIO 2014. men IMPORTE MUIIMI SIN WA

GPO GEN ESP DIF VAR

AND THE TRANSPORT OF TH

1746 008 998100=-

1 924

May Total

181

090

Waynet New Year

7

\$15.422.0

MEXICO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NA LA OT PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y CUMINCOS DE ASEO GRUPO 350 PAPA EL EJERCICIO 7014

0.00

Ç.

0.00 71.77.00 20.000.00 10

TIPO

PRECIO GON DESCUENTO OFERTADO

No PARTIDA

LUTTROCKER DIELEKTROPEN DE PART EIN DE PROCESSOR DE PART ET ETEROCO 2014. PART LA ADQUISICION DE: ARTÍCULOS Y OUTWICOS DE ASEO GRUPO 350 PART ET ETEROCO 2014.

MENIC ()

+	22 24	
	20	
	8.5	
10	0.0	
1	20	
	51	
1	0.00	
н	2.5	
-	2.5	
	28	
	2.0	
İ	25	
4	ta, ber	
	D.F	
1	1 b	
	20	
	10	
	60.52	
	4.00	
1	88	
7	2.5	
L	共支	
-	0.0	
ı	00 3	
1	CHCCS Y BUMBLEACION DE ASE	
1	3 Z	
П	50 C	
1	8 7	
1	O>	
2	里一	
5	HUPO LOD	
4	00	
2	50 5	
5	L PROCEDI	
9	NO.	
3	20	
5	m D	
ŝ		
-	EJERCICI	
	ERCICIO 201	
3	60	
	50	
9	0,5	
1	No.	
т	7.3	
	6	
1	ō	
1	2	
1	73	
	01	
	-	

*	GPO
	GEN
, j	ESP
	CHF
9	VAR
Section 1997 Section 1997 Sec	ogscrapción
the state of the s	CINE
98	CANT
9	TIPO
reaco Administra Felor	NOMBRE DEL LIGITANTE
767	PORCENTALS DE OPSCUENTO OFCHTADO
3	PRECIO CON DESCUENTO OPERTADO
5	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN
	HOMERS DE PURNTES DE ABASTO
§.	CANTEDAD MÁXIMA
i	GANTIDAD MINIMA
996 22 32	IMPORTE MÁXIMO SIN NA
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CAMMIN TEROPANT

:U1383

1961.

-581;

ACTA CORRESONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICTRADON FUBLICA NACIONAL NA LIAGISSTRITONI-EJON PARA LA ADOMINICIÓN DE ARTICULOS Y QUANCOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

LEGRACION POR LA REGIONA DE LA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLÓ DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADDUNISCIÓN DE ARTYCULOS Y QUIMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 3014

LICITACION PUBLICA RACIONAL NO LACIDARRIDA RIGIDAR NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE ASEO CANA D

DN 31 158 6 9.6 SECON (In NOMBRE DEL LIGITANTE 200% 577477 176166 216914 1819 11742 2.554

25 157 BY E28

S.

100

V340V R13490a R00M

424

1 M24 CP 1

11015

474

2.845 (202,000) (204,000)

25

VARIA Valoudes Obery

8

IMPORTE MÍNIM SIN IVA

- 11385

MEXICO, &

ALTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMMINICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NA PARA LA ADQUIBILIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERÇCIO 3614

ACTA CORRESPONDENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN FUBLICA NACIONAL NA LIACISTRE TENESZON PARA LA ACCUNSICIÓN DE ARTICILIOS Y OUBINCOS DE ASEC GRUPO 380 PARA EL EJERCICIO 2014

IUDTROCKARIOGIOSA AND REPORTANTA DE L'ELECTROCKARIOGIOSA AND PARA EL EJERCOCIO 2014. Para la adquisición del artículos y calmocos de aseo grupo 150 para el Ejercocio 2014.

GPO GEN EEP

TIPO

IMPORTE MÁXIMO SULVA

OMINIM STROPHIN AVENIE

GPO GEN ESP Dar

019GVR120-N16-2014

PARA LA AC

A STANFORM OF A	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA 0196YR 120-1116-2014 ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y CUIMICOS DE ASEO GR	
	JPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014.	
9.1		

9	2	9	VAR
THE STATE OF THE S	OBECONOCIANTE INFRANCE NO DESCRIPTION DE SENDE SE LA COMPANION DE SENDE SENDE SE LA COMPANION DE SENDE SE	DETERRIBUTE DEBIFECTANTE V DEDODORANTE PRAN, LAVIELA, D BANDS Y SU MORE LANCA E RACE DE KLORHO DE BELLAN CON-O CULVAS ESPEDIRICAL CON-O TECNICAS DEBIS CUANA IS CON- A NAINA SABANDINES. DE PLASTICO CON (FAPA DESPASIONES. DESPEDIRES. DESPASIONES. DESPEDIRES. DESPASIONES. DESPEDIRES. DESPASIONES. DESPESIONES. DESPASIONES. DESPESIONES. DESPASIONES. DESPESIONES. DESPASIONES. DESPESIONES. DESPASIONES. DESPESIONES. DESPASIONES. DESPESIONES. DESPASIONES. DESPASION	DESCRIPCIÓN
og:	8	g.	UNE
*		4	CANT
ů.	3	5	TIPO
5 E F F F F F F F F F F F F F F F F F F	SASAN MANAGA MANAGA	NO ION MODERN TAN	NOMBRE DEL EXCITANTE
ğ ,	0.00	9	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
ž.	54 M	165	PRECIO CON DESCUENTO DEERTADO
9	3	9	PORCENTAJE DE NEGRACIÓN
			NUMERO DE FUENTIS DE ABASTO
	19	Į.	CANTIDAD MÁXIMA
Ē	* 9 7	4	CANTIDAD MINIMA
27	#1,200 134 75	34 192313 74	OMIXAM STROPING
, x	545.2	1977	OWNER STROPING

95 35 N

.

-9.50

98100 -

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITAC PARA LA ADDINSICIÓN DE ARTÍCULIOS Y QUÍMICOS DE ASEC GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

POBLICA MACIONAL NO LA 615GYP120-NT6-2014

PARA LA ADQUISIDADA TE CONCRETA DE CONTROLO A SONOCIANO DE VENEZO CONCRETA DE VOLCANOS DE VENEZO.

MEXICO

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NA LINDISGREIDANIS JOI -PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICILOS Y DUNNOSS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

GEN GEN GSP

tao

IMPORTE MÍNIME SAN EVA

GPO GEN ESP

DAT CANT TIPO

17.0 to block to block

0.33%

12.0

12 PP 15 P

MC105 6905

\$147,830,87

3236 704 54

858100 -

1, 124

School Street St

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMMINCACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN FUBLICA NACIONAL NA PARA LA ADDURSCIÓN DE ARTICULOS Y GUINNICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE PALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICIA VACIONAL NE LA OMÓVRIZO NIEZO I PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 380 PARA EL EJERCICIÓ 2014

PARA LA ADQUISIOIÓN DEL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 310 PARA EL EJERCICIO 2014.

LICITACIÓN PIGLICANO, PARA LA ADDUISIÓN DEL ASEO GRUPO 310 PARA EL EJERCICIO 2014.

TIPO

WEXICO S

PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE AGEO GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 3214.

MEXICO 4

GPO GEN ESP DIP VAR

TIPO

0.000 per contract of the cont

1775 145 48

15810v

201477420

\$128.857 M

1, 1021

107,245.75

1501J -

\$298 167 2

	j	p.	
		-	
-			
		47.1	



USPINCOS POBLACIONAL DE SAPARA EL EJERCOJO 2014.
PARA LA ADDUSÇION DEL ARTICULOS Y OSMANDA DES DE ABRO DEURO 300 PARA EL EJERCOJO 2014.

MEXICO 9

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNIDACIÓN DE FALLO DEL PROXEDIMENTO DE LICTRACIÓN PUBLICA MACUDINA, NO LAGISCIPITADAN EJOTA PARA LA ACQUISCIPION DE ARTÍCULOS Y OLÍNICOS DE ASEO CIPLIPO 310 PARA EL EJERCICO 2014

GPO GEN ESP DIF VAR

MEXICO 1

GEN ERIT DIF

CANT
TIPO
MOMBRE DEL
LICEANTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

ROLLACIONENCIA PUBLICA NACIONAL

PARA LA ADQUESTICIÓN DEL ARTÍCULOS Y COMPOSOS DE ASSOCIADOS DE ASS

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LIGITACIÓN PUBLICIA NACIONAL NA L'ARVEQVATO NIVEZO A PRAR LA ADQUISCIÓN DE ARTICIACIÓ Y OLIMINOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

### PANALADOSSIDORE ATTURBUS LANGUAGE ### PANALADOSSIDOR	ВΓ	No. PARTIDA	2	3 3		d	
Second Column						-	
### PROPRIESTORY OF THE PROPERTY OF THE PROPER						8	
TABLE TABL		LOCAL STREET	The state of the second				
## 1		the Constitution Control of the State of State o	- 9	2 2	wig dieners		
## 1	PARA LA ADQUISICIÓN D		OCIONACIA DE PRESENDO DE WORTH ALES PRESENDOS A E ALE VICIONI DIVANIA ESPECA PARCINO PER LA PRIMA ESPECA PARCINO PER LA PRIMA ESPECA PARCINO OCIONACIA DE PARSINO OCIONACIA DE PARSINO OCION	TASE IT FALLS OF COMMONS TO SEE THE SERVICE OF THE	TECHNOLOGICA CONTROL OF THE CONTROL OF T	LASE II TALLA E DI COLOR IDEO CONASESPECIMINA DE CON ECPICAS DEBIN CLIMALIS CON ALIVIN SI QUE SCEL 1990	They also be seen that a control of the seen and the seen
## 15 15 15 15 15 15 15 15	TRA S	UNI			4		
## 15 15 15 15 15 15 15 15	ilicut.	1000000			***********		
## 15 15 15 15 15 15 15 15	25.40	TIPO	2	6) 22 20	1 10	5	1
## 15 15 15 15 15 15 15 15	UMICOS	NOMBRE DEL LIGITARTE	AS PROFES	10 10 to 10	No.	1900	422.4 md54m
## 15 15 15 15 15 15 15 15	DE ASEO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	1 8				
## 1	GRUPO 3	PRECIO COM			144	2	
## 1	50 PA		F				
## 1	BY EL E	AND HARDWAY PORT					
## 15 15 15 15 15 15 15 15	JERCK				13.4		#
### ### ### ### ### ##################	207014					4	
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##		мрокте махімо		+			
## 15 AND TO SECURITORS ## 15 AND TO SECURITO		SINTVA	1 1		1 2		
## 15 AND LAST CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	1 2	MPORTE MÍNIMO SINIVA	10000	\$1 dat 750	101101	25, 1817.5	100 111
PART	The second secon						ŭ ,
PART		100		ğ			
PARALLA ADDURGO NEL CONTROLO DE MATICOLO POR		GPO		<u>8</u>			35 55
LEAST OF THE STATE		GEO GEN		25 26 26 26 27	200 200		45 25 25 W
LEAST OF THE STATE	PARALAAD	GPG GEN ESIP DIF VAR		22 2460	20		44 W 45 212 CT CT
	PARA LA ADQUISICIÓN DE: J	GPO GEN ESIP DIF VAR DESIGNATION		22 2460	AND THE STATE OF T	CHART SCHOOLS THE CONTROL OF THE CON	FORTING AND
	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCU	GPO GEN ESP DIF VAR DESCRIPTION LINE		TRANSCADE DESCRIPTION OF THE STATE OF THE ST	AND THE STATE OF T	CHART SCHOOLS THE CONTROL OF THE CON	
	PARA LA ADDISIDION DE ARTICULOS Y VI NOLLAS LOS TORRES DE ARTICULOS Y VI	GPO GEN GEN ESP DIF VAR DESCRIPCIÓN LIBE CANT		TENNING RECORDS TO THE RECORD RECORDS TO THE RECORD RECORDS TO THE RECORD RECOR	AND THE STATE OF T	CHART SCHOOLS THE CONTROL OF THE CON	2 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
	PARA LA ADQUISIÇIÓN DE: ARTÍCULOS Y OJÚMICOS	GRO GRH ESP DIF VAR UNA GAMT THO	COMMUTAC).	THE STATE OF THE S	POR ESPONZOS DE ACENO ACCIONIDADO DE 18 CRANTE FINO S 25 - 25 CRANTE FINO Y 200 CHANCOS 25	1991 SOUCH PRODUCTION OF THE CONTROL OF T	
	PARA LA ADQUISIÇIÓN DE: ARTÍCULOS Y OLÓMOOS DE ASEC PARA LA ADQUISIÇIÓN DE: ARTÍCULOS Y OLÓMOOS DE ASEC	GRO GEN ESP DIF VAR VAR DESCRIPTION TOPO TOPO TOPO TOPO TOPO TOPO TOPO TO	Connectings 25 Fe E	1807.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07.0	AND	COMPLETO EXCHANGED AND	COLD
	PARA LA ADDIRECTION OF TO CHICAGO AND ANALYSIS OF THE PARAMETER OF THE PAR	GPO GPN GENP GENP GENP GENP GENP GENP GENP	CO FINE TRACE A F. S.	NO. 100 (100 MINUS ESTERON STATES TO THE STATES AND	ORNING TRADES OF THE STATE OF T	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	(4) 11 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
	PARA LA ADQUISIQUE ARTICULOS Y CUMUCOS DE ARTICULOS Y CUMUCOS DE AREO SEU PARA PARA LA ADQUISIQUE ARTICULOS Y CUMUCOS DE AREO SEU PARA PARA LA ADQUISIQUE ARTICULOS Y CUMUCOS DE AREO SEU PARA PARA LA ADQUISIQUE ARTICULOS Y CUMUCOS DE ARTICULOS Y COMPONENTOS DE ARTICULOS Y CUMUCOS DE ARTICULOS Y COMPONENTOS DE ARTICULOS DE ARTICULO	GPO GPN GEN ESP DIF VAB UNE CANT TUPO GENERALDE GENERAL	CO THE TROOP IS A TO	1876/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013	AND ALL PROPERTY OF A STATE OF A	STATE OF THE STATE	# (2012 2012 2014
	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y OLÓMOZOS DE AREO GRUPO SOPARA EL EL EL PARA CA ADQUISICIÓN DE AREO CONTROLA PROCEDA DE AREA CALLED DE ARE	GPO GPN	CONTROL (S. 1923) (S. 1923	1876/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013/2013	AND ALL PROPERTY OF A STATE OF A	STATE OF THE STATE	TO THE CONTROL OF THE
	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QÚMICOS DE ASEO GRUPO 360 PÁRA EL ELERGICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QÚMICOS DE ASEO GRUPO 360 PÁRA EL ELERGICIO	GPO GPN GPN GENP GENP GENP GENP GENP GENP G	CONTROL (S. 1923) (S. 1923	TEXT_CLUB CONSTRUCTOR DESCRIPTION DE	AND THE CONTRACT OF THE CONTRA	THE STATE OF THE S	100 M
	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTICULOS Y CUÍMICOS DE ASEO GRUPO 300 PARA EL EJERCICIO 2214.	GRO GEN	Connection 2 Fr. School Connec	100 100	FIGURE SPONJON OF CENTS ACCOUNTS OF CENTS OF THE CENTS O	1911 1911 1911 1911 1911 1911 1911 191	15.17 (1.0 (1.0 (1.0 (1.0 (1.0 (1.0 (1.0 (1.0
	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUIMPOS DE ASEO GRUPO 160 PARA EL ELERGICIO 2214.	OPC OPC OPC OPC OPC OPC OPC OPC	CONTROL TO THE TOTAL OF THE TOT	TEACLO TEACH TEA	Age reported to the contention of the contention	THE TRANSPORT FOR THE TAXABLE AND THE TRANSPORT FOR THE TAXABLE AND THE TRANSPORT FOR THE TRANSPORT FO	13.1 (

4.2.41.2

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTÓ DE COMANDACION DE FALIO DEL PROCEDIMENTO DE LICTACION PUBLICA NACIONAL Nº LA ÓRBORIZO NISJOTA PREN LA ADDURGIÓN DE ARTÓLIOS Y OLINICOS DE ASCO GRUPO 150 PARA EL EJEROCIO JOTA MEXICO ij N S

			71
4	32	IJ.,	

Ę.

1 514 NO NO PE

1564

05013

120 1 120,

Gryng Gryng

COMMENSATION DE COCICA Y COMMENSATION A SERIE OF COCICO COMMENSATION DE COMMEN	82	FRANKLIA HARLI ARREGIOGOGIE CHARCO CONTENDO DE FISHA SON MANDO DE ALGOCON Y OTRACT SPRICA ALGOCON Y OTRACT SPRICA (ALGOCON Y OTRACT SPRICA (ALGOCO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
£	1	P.	1280	
		ß	CANT	
3	78	0.00	71190	3
V DEN VADAND	PARTY CONTROL M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	PARTY	NOMERE DEL	
3	ž	860	PORCENTAJE D DESCRENTO DEBRIADO	E
24.8	\$ 0.0 \$4.0 \$4.0	1279	PRECIDION DESCRENTO OPERTADO	
	ÿ	9	PORGENTAJE DE ADIGNACION	
			NUMERO DE FUENTES DE ABASTO	
	2	ž	CANTIDAD MÁXIMA	
	5	ŧ	CANTIDAD MINIMO	
55 55 55 55 55 55	8 12 455 de 14 455	81/62/19741	SIN WA .	10 MONTO
15444	\$1.565.537.13	8 60 178	IMPORTE WINIMO SIN MA	
l J.,				

1

MEXICO

ACTA CURRESPONDENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICTRACIÓN PÚBLICA MACIONA, NA LA OSGURIZA ME ZOTA PARA LA ADQUISCUPA DE ARTÍCULOS Y QUÍMACOS DE AEBO GRUPO 336 PARA EL EJERCICIO 2014.

IMPORTE MÍNIMO









MEXICO :

ACTA COMMESSIONO ENTER, ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALIO DEL PROCEDIMENTO DE JICTMON PUBLICA MUCIONAL NA LAGREPRIZO NI ESTA HA ADDURSCIÓN DE ARTÍCUNOS Y CUMINODOS DE ASEO GRUPO 330 PARA EL EJERCICIO 2014

MEXICO

LICITACIÓN POELICA NACIO No, LA-019GYR120-N15-20 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍQUICO Y QUENICOS DE ASEC

LEL EJERCICIO 2014.

CANT TIPO NOWIRE DEL

THE CONTROL BOOK OF THE CO	Committee Comm	Company of MANAGE CORE	DESCRIPCIÓN UMI CANT TIPO CAMTE PEL LIGITANTE PRICIONALE DE LIGITANTE CANTINIA MÍNIMA SIMPORTE MÁNOMO SIM IVA MAPORTE MÁNOMO SIM IVA	E APRIOLIOS Y DUMICOS DE ACEO APILO DEL PROCEDIMENTO DE LICTACIÓN PUBLICA NACIONAL NO LA CHRONITES NEL 2014 E APRIOLIOS Y DUMICOS DE ACEO APILO DE SERCICIO 2014. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE LA CHRONITES DE ACEDICADO 2014. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ACED GRUPO 359 PARA EL EJERCICIO 2014.	To American State of the State	
To be an end of Three Benefits of the Control of th		100 100	 HIGH PARTIDA FIPO GOST GEST GEST GART TIPO NOMERIE DEL LICITANTE PORCENTA AT DE DESCRIPTO OPERADO PORCENTA AT DE SESSUENTO OPERADO CANTIDAD MONEYA ABASTO CANTIDAD MONEYA ABASTO CANTIDAD MONEYA MADORET MÁCHAO BRÍ VA MADORET MÁ	ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMANCACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITAR CON PARILICA MACCINAL NA LIA DIREVENTA DE INFRACEI. PARA LA ADQUIRICON DE ARROLLOS Y DUMANCOS DE ASEO DENHA EL ELERCICIO 27% I DE ARROLLOS Y DUMANCOS DE ASEO DEL ESPONDENTE. PARA LA ADQUIRICIÓN DE ARROLLOS Y DUMANCOS DE ASEO DENHA EL ELERCICIO 27% I PARA LA ADQUIRICIÓN DE ARROLLOS DE ASEO DENHA DE LACITOR DE LA	MEXICO IMSS	

No. PARTIDA GPO. GEN ESP GIF

ACTA CORRESPONDENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PUE PARA LA ADQUISCIÓN DE ARPICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO QRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014.

MENICO

8	01		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DIF VAR
MET PROCESSES PERSON HAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	1	ACCORNING THE THAN MUNICE AND CONTROL THE THAN MUNICE THAN THE THAN THAN THE THAN THAN THE THAN THAN THAN THAN THAN THAN THAN THAN		-
Ŷ	7	\$	ë	tive
				CANT
24	Ş	5	.70	TIPO
Charter Stands Stands Periods	o pagitani pagitani pagitani	STANDARD STA	0.00000 0.0000000 0.0000000 0.000000000	NOMERE DEL
1 15	11 13 14	649	10 742	PORCENTAJE DE DESCUENTO DEERTADO
97 DE	27.43	F1008	530754	PREGIOCON DESCRENTO CERTADO
ğ.	3	1	9	PORGENTAJE DE ASIGNACIÓN
- 1	141			NUMBRO DE FUENTES DE ABASTO
ä	Ŧ	ă	1	CANTIDAD WAXIMA
£	22	- 2	ë	CANTIDAD MÍNIMA
26 27. 17. 25 24. 17. 25	516345	B) 773 B) 716	15.751.328 W	MINORTE MÁGINO SINTA
Sale of the	20 10 20	\$5.000 etc.	13 12 100 (3)	IMPORTE MÍNIMO SINIVA

-. LI325

100705

1501

MEXICO

MEXICO CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA MACIQINAL NA LIADISÓ PETA NECULA DEL DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN DE ARTÍCUROS Y QUÍNICOS DE ASEO GRUPO 150 PARIA EL EJERDICIO 2014. LETTA-SON TO BLE DA PROPRIA LA ACQUIATA DE LA PROPRIA LA ACQUISICIÓN DE APTÍCULOS Y DUMICOS DE ASEC DRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 7014. 8 NOUTH WAR MCMCMM WCMCMM HOMBME DEL 14 5252 200200 IMPORTE MÍNIMO 99811...

AND SERVICES

F5813.0-

950 LJ., p.

CANT

DANTIDAD MÁXIMA

S Days

MPORTE MÁXIMO SIN MA

1981]...

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PÚEDICA NACIONAI PARA LA ADOLÍSICIÓN DE ARTÍCITADS Y OLÍMICOS DE ASEO URUPO 319 PARA EL EJERICIDO 2014

LOTRICOM FRANCISCO DE ARRICULOS Y GUIMPOS DE ASEO GRUPO 340 PARA EL EJERCUCIO 3314.
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRICULOS Y GUIMPOS DE ASEO GRUPO 340 PARA EL EJERCUCIO 3314.

ACTA CORRESPONDENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NI LA G190; R130 N16-3161 PARA LA ADDUBICIÓN DE ARTÍCILOS Y OLÁNICOS DE ÁSEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

PARA LA ADQUESICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEÓ GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014.

MEXICO

4

TIPO

ESP

TIPO

NOMERE DEL

IMPORTE MÁX SIN IVA

8 Secondary to

> 9,00% 11 HOSE

196133 --

AND STATES ASSESSMENT OF THE PERSON OF THE P

Souther

E S2100

1561

	4	?	
5.	**	anile .	
-	0	77	
	1		
	1	•	
- 1	-		
	1	-	
	1	1	
1	1	-	
	1	ال	

7.000	
1	
pageoff	
1 777	
162	
1	
Desert	
1	
1 4 2	
10	
10	

77	
page 17	
personal a	
1.5	
><	
(money)	
-	
1 4	
-	

3	
E	
1	

(

7	
×	

. 7	
,	
E31	

8
85
R
£1 £1
8
9
888388888888888888888888888888888888888

115,490

\$25.44

236100 ---

T z	8
380	1 1
2	£
99	55
2	9
9	9
PAPE, POPER DE PARE, POPER DE LA COMPANIO DE GROCA DE LA COMPANIO DE COMPANIO	DE LINGUES GOOGLES OF LANGE OF

1000 to 1000 t

22,147

\$508.110.21

8

Periodical Special

*50Iu....

PORTENTAL DE PROCESSAN DE PROCE

	and the second second		
	8	10	No
	¥	¥	5.537
	£	2	
	8	- 8	
	9	22	劇
	ė,	8	SIDE
PAREL HOURNOO PARA W.C.	FAMEL HOSENCO DIGITAL CON B DESTROCAMBOR: CALA CON B RELIGIÓ GROVADO DE COLOR RELATIO: OR CON DET SALTED PARA LARGO: TO CAS DE ANALICO Y RESA DE 2 NOS ROSS, RESPONSOR E TOE DE CON ROSS, RESPONSOR E TOE BLOCEDIALIDADES. CON ROJAS	PASE HIGHWARD, HOW DORKE MICHOGRAMADO, CONTENIDO NO METROS 1-7% DE LONGITUD	Des

.0

10 M m

300%

81.222 VA

77

4 70%

12747 19

400

GPO GEN

OM CANT

	Total Controller
¥	GPG
20	GIN
000	Esp
22	Dif
8 -	VAR
PAREL HIGHWICO AMBO JUNIOR COMORDINATOR MANAGEMENTO PROPERTY OF THE PAREL HIGHWICO AMBO JUNIOR DE PAREL HIGHWICO AMBO AMBO JUNIOR DE PAREL HIGHWICO AMBO AMBO AMBO AMBO AMBO AMBO AMBO AMB	DESCRIPCIÓN

100		
3524	1	
FRO.		
22901		
200	- 1	
200	9	
277		
ONE	1	
2004		
864	132	
0.058	124	
	50	
9857	100	
9538	150	
1666	1516	
I/I/Oth	200	
3601	1500	
2075	100	
	1990	
2550	100	
0001	1400	
MGA25	103-	
	125	
2011	153	
937	100	
5251	100	
152.3	157	
5.0	13	
991	155	
	165	
44.	150	.)



GPO GEN ERP OIP VAR

TIPO

IMPORTE MÁXIMO

SIN IVA

P.24

CONSTITUTE OF THE PARTY OF THE

31218

170

80 M

10

organicy organicy

ů,

eselu. --

LOTACON PUBLICA NECESSAR DE LOS NECESSAS.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LATÍCULO DE Y OLÍMBIOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJEROCIO 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÁMICOS DE ASEO GRUPIO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

ECCRACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-018GYPR. 22-M15-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y CUÍMICOS DE ASEO GRUPO 330 PARA

TIPO

NOMBRE DEL LIGITARITE

IMPORTE MÁXIMO BINIVA

Set IVA

17

MEXICO

OPD GEN

UNI

NOMBRE DEL

PORCENTAJE DI ASIGNACION

IMPORTE MÁS SIN IVA

IMPORTE MÍNIMO

\$7.4

ACTA CORRESSONCIETATE AL ACTO DE COMUNIDACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIÓNIA NA PARA LA ADDIVISICIÓN DE ARTRULIOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

LA-019GYR120 M16 2014

4.611.7

2007 E

1,483

GEN GEN ESP N. 4. COCKRETE TO VAVA 65 COLINE COCKRETE TO VOCARIO A SOCIOUNIO SE VALORIO PER VALORIO PE

TIPO

NOMBRE DEL LICITANTE

IMPORTE MÍMMO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LIDITACIÓN PUBLICA NACIDANL NO LACOSQUEIXO. PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEÓ GRUPO 159 PARA EL ELERCICIO 26:4



MEXICO







(FEIJE --





CORRESPONDIÈNTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION LA ADQUISCIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 358 PARA EL EJERCICIO 7014

USTRECIBIO DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 315 PARA EL EJENCICIO 2514. PARA LÁ ADQUISIDIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 315 PARA EL EJENCICIO 2514.

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALIÓ DEL PROCEDIMENTO DE VICITACIÓN PARA LA ADGUSICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASED URUPO 350 PARA EL EXERCICIO X214

GPO GEN ESP

IMPORTE NÍNIMO

	27.50	
L.	×	_
1338	11	

		2	/
24000	ACC	4	
	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	MEXICO	

P24

HER HER

624

250 HOLAS LAS PARA MANOS DE PAREL

LOTROCKY BIBLOS NECIONAL NO LA SISOTIFICA NECIONAL PARALA ADQUISCIÓN DE: ARTÍCULOS Y CUMPICOS DE ASEC GRUPO 355 PARA EL EJERCICIO 2014

TIPO

1007

7	-	
1	36	
	25	
н	50	
	>0	
	23	
	86	
1	三公	
ш	40	
	28	
	2 5	
	0.5	
	tin tal	
- 10	25	
	25	
	26	
	ALICATOR CON	
	20	
r	0.000	
	00	
ı	문문	
	2.5	
	MICO MICO	
	8.6	
	ALMICACIÓN DE FALLO DEL IMICOS DE ASEO GRUPO 35	
ı	m 3	
	> 2	
	min	
н	Om	
	2.2	
8	8.5	
5	20	
El I	報用	
Ð.		
티 :	20	
2	500	
5	1- m	
5	芦荟	
	PARA EL EJE	
=	ma	
5	RCC	
SI		
5]	0.5	
-1	25	
1	30	
1	P 2	
1	200	
1	- 5	
	70	
1	5	
1	0	
1	0	
1	2	
	5	

LICITACIÓN PÚBLICA MACIÓNAL	ACIA CORRESPONDISHE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA HADIQUAL NA LIAGUBAPATA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO ORUPO 350 PAPA EL EJERICIDO JOJA:	
100	O 2014	
	CA TANCHOMAL NO	
	LA-\$19GYR12	

- 1	100
- 1	DENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FA
	100 000
- 1	
	CF 16
	m (3
1202	
D/O	(C) (a)
60	
100	25
E	25
12	200
E	AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITA AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITA
E	201A
E	2014
E	2014
4	2014
4	2014
E	2014
B	LICITACION PU
B	LICITACIÓN PUB
B	LICITACIÓN PÚBL
B	LIGITACION PUBLI
B	2014 LIGITACIÓN PUBLIC
B	LIGITACION PUBLICA
E .	LICITACION PUBLICAT
B	LICITACION PUBLICATO 2014
A	LICITACION PUBLICATA 2014
A	LICITACION PUBLICATIAC
A	LICITACIÓN PUBLICAMACIO 2014
4	LICITACIÓN PUBLICA MACIO 2014
A	LICITACIÓN PUBLICA MACIÓN 2014
A	LICITACION PUBLICA MACIONA 2014
4	ALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA IMPIONAL ORUPO 356 PARA EL EJERCICIO 2014
4	LICITACION PUBLICA MACIONAL 2014
4	LICITACIÓN PUBLICA MACIONAL N 2014
4	12074 12074
4	LICITACION PUBLICA MACIONAL NO 2014

	AL ACTO DE COMMINICACIÓN DE FALLO DEL PRODEDIMIENTO DE LICIT ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 150 PARA EL EJENCICIO 201
9	H.C.
	0.0
	5 2
- 1	0.0
6 6	0.2
	4
\$ I	08
6 1	C.E.
	5.5
5	0.5
\$	2.5
	77.0
2	ma
8 1	3.6
6. 1	(S C)
	C) m
2	0.2
P. P.	70 5
20	40
12.5	00
55	Set P
40	0.0
2	22
TACIÓN PÚBLICA NACION IS LA-018GYR120-N16-201	500
200	J= (m)
五星	20 2
33	10 A
3.2	m Z
100	2.0
BLICA NACION	200
모님	5 m
2 4	Q.F
100	80
	7.5
	- 5
	2
	70
1	C.
	41
	0
1 1	>
	5
	0
	ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA IMICIQUAI. ÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO OBUPO 156 PAPA EL EJERICICIO 2014
	F
UCITAGIÓN PÚBLICA NACIONAL NOLLA PUBLICA NACIONAL NOLLA PORTUGARIO	2
	-6
0	5

77 2000 (2000)

E-1-3 0019 20120000

¥2.5

0.00 st

*

474

GANTIDAD MAXIMA

MPORTE MÁXIMO SIN IVA

MIXEC I

ACTA CORRESPONDENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALIO DEL PROCEDIMENTO DE HICTACIÓN PÚBLICA HACIÓNAL NA LA ORGUNIDO ME SUIX PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCILOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 130 PARA EL EJERICIDIO 2014

UCITACIÓN RELACIONAL.

LOTACIÓN RIBLICA, NACIONAL

PARA LA ADRIANCIÓN DEL ARTICULOS Y OCIMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 3014.

SLAGEHO NO. NO.	Q 5	CV 4	Ç 5	C.A. UNB GAAT
	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	g g g	C CA ONE	CAA 4 POT CAN

DECIMO CHARGO. DE ACIENDO CON LO ESTABLEDOC EN EL APARTADO FRIMA DE CONTRATO DE LA CONOCATORIA QUE BIGE EL PRESENTE PROCEDIMENTA LE ECITANIMA EN INDIA DE RE TRIOCEDIMENTO PETRI ENTE, A CERTIFACIA DEL AVIALA EL CONTRATO POR MA FRANÇADO EN VERSONA EN ANTA EL CONTRATO POR LA CONTRATO POR LA CONTRATO POR LA CONTRATO PARTA EL CONTRATO POR LA CONTRATO DE AVIALA EL CUPA CONTRATO POR LA CONTRATO DE AVIALA EL CUPA CONTRATO POR LA CONTRATO DE AVIALA EL CUPA CONTRATO DE PRESENTAR A MAST FARIDAS PERENCADOS DE AVIALA EL CUPA CONTRATO DE PRESENTAR A MAST FARIDAS PERENCADOS DEL CONTRATO POR LA CONTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATORIO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATO PORTRATORIO PORTRATO PORTRATO PORTRATORIO PORTRATO PORTRATORIO PORTRAT

LA ASSITENÇIA EN TIÉMPO Y FORMA DEL LICITANTE ADJUDICADO cer constar el cumplmento de este reguisto. El arga Tecnica registrarà en un acta armanstrativa lo sylvente

- LA PRESENTADON DE LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFIACADOS Y QUE ESTOS COINCIDEN CON LOS PRESENTADOS ELECTROVICAMENTE
- EN SU CASO, LA MASSITENCIA EN TICUPO Y FORMA DEL L'ELFANTE ADIAMICADO
- LA PRESSATACIÓN MACIONERA DE LOS CRETACADOS QUE AVALAN EL CUANVARENTO DE LA ACAMA MEXICAMA SONSTADA EN CANA TAREDA ADAÇICADA O QUE ESTOS CONSTONA SOLO BITARADE CON LOS PRESSATACOS ELECTRODICAMENTE

JUANDO EL ACTA ADBASSIDATIA CONTENZA LOS SUPLESTOS ESTABLECCIOS EN LOS ALMERALES 3 Y 4 ANTERICHES. SE CONSCEDADA QUE EL JOTAMHE ADADICADO, POR CAUSAS MANTARLES A EL ROI SUSCIBIRA EL CONTRATO DE LAS PARTIDAS CUYOS CERTIFICADOS NO PUEDAN SER COTEJADOS DE MARRON (OTA).

001350

MEXICO





ACTA CORRESPONDENTE ALACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NICIQUAL HA LA CYBOYR 2011 E 2014 PARA LA ADDUISCIÓN DE ARTÍCILOS Y CUÍNICOS DE ASEO GRAPO 350 PARA EL EJERCICIO 2014

LUTRICUERO DA ANTONIO DE LA RECORDA DE PARA EL EJERCICO 2814.
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEC GRIUDO 350 PARA EL EJERCICO 2814.

DÉCIMO DUNTO. SE LES COMUNICA À LOS LICITANTES ADJUDICADOS. QUE LOS CONTRATOS SE FARMAÇAN EN LA DIVISIÓN DE COMPRINOS, DE LA VORTE DELEGACIÓN CULMIFIEROX. DESENCICIO DE CENTRATOCIÓN DE SENCICIO DE MATE DELEGACIÓN CULMIFIEROX. DESENCICIO DE CENTRATOCIÓN DE SENCICIO SENCICIO SENCICIOS EL DÍAS MATURALES, APARTIR DE LA BINSÓN DEL PRESENTE FALLO, DE COMPORIDADO A DE ESTRELECTION DE LA RIFICIADA E DE LA ARTÍCIA DE COMPORIDADO. EN EL SUPUESTO DEL PARRAFO ANTERIORI SE ESTARIA A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSIY Y SE DAVÁ ANISO A LA SECRETARIÀ DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SPP.) PARA QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN TERDANOS DEL ARTICULO 25 DE LA LAASSIY

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL COMPATO EL ILOS) LICTANTE EN ADJUDICADO (S) DEBETA PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS. DENTRO DE LOS TRES DAS HÁBILES SIQUENTES A LA BAISON DEL FALLO. LA DOCUMENTACIÓN SIQUENTE

TRATAMOGSE DE PERSONAS FÍSICAS

- COMMENTO DE ISCUM COMETÉ SERBITISTO PARONA, APE EL RASÉ, EN CASO DE COPITA CON EL CONTROLO DE SEGUES SOCIA, Y SE ENOCISTICA AS SE CONTROLO DE LA CONTROLO DEL CONTROLO DE LA CONTROLO DEL CONTR PRECEDENTES DESEMA MARSE FOR CALL UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA

13.2 IHAIÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

SOURCE AND CORE OF COMM CENTRODS OF STRUCKS AND A CONTRAINA Y SUB-EPROMINE BY A DUE CONTRAIN CHE SE CONTRAIN CONTRAINS BY A DUE CONTRAIN CHE SE CONTRAIN CONTRAINS BY A DUE CONTRAIN CHE SE CO 476IUU-~

MEXICO A

ACTA CORRESPONDENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMENTO DE LICTRACIÓN PÚBLICA MADIONAL NE LA RISGYRIZEMIS 2014 PARA LA ACQUISSICIÓN DE ARTÍCULOS Y CHÍMPODS DE ASEO GRUPO 150 PARIA EL EJERCICIO 2014

531,790,59	579,476.45	12	-	CVaTO2 VERSALD FLIVE SVETING	11
\$96,367.60	\$240,756.40	30		MESALUD, SAIDE CV	160
21 919 1015	\$254,173.50	17,39	-	PA DE CV	13
5655.314.62	\$1,638,786.74	17.85		THOUGHT DE WENCO, SA DE CY	14
\$1,504.067.30	53,760,168.25	101		COMSELECT POTOSI, SALDE CV	17
\$1,517,777.60	\$4,793,513,04	42		BETA PROCESOS, SA DE CV	16
TOTAL ASIGNADO (SIN IVA)	TOTAL ASIGNADO (SHIVA)	NO. DE PARTIDAS ADJUDIDADAS	PARTIDAS PARTIDAS	NOMBRE DEL DICITANTE	S. A.

GENO TERCERO. EN SECUDA SE REJUCIONAN DAS PARÍTUAS EN JAS QUE NO ENSTRERON PROPRESTAS TECRNOS ECONÓMICAS QUE ENLIQUE C ADJELLAS DE EMPARON EN ACTUALIDACIÓN SE ACIÓN MOTROS DE PERCENAMENTO DJEDNEM DESERVAS LO ANTERIOR CONTUDIOMENTO EN EL ARTÍCULO SEDE LA JASSES.

	2	4	PARTICA
-	ž	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	090
	i ii 8	7120 mil 988	GEO DEN ESP DIF VAR
Ì	1	8	1 10
t	8	30 410	8
	4	-	VAR
The state of the s		BOTE MARK BASURA FORMAR RECENDADURE CON TANA ABITRE BUTRE SAN ABUTRE BUTRE BUT	DESCRIPCIÓN
1	ri U	2	ON.
		-	ONI CANT
	2	7.L	1160
	â	2	CANTIDAD MAXIMA
	ā		CANTICAD

MCHOWAL NO LANGING PRINCIPLES 2014

ASTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS Y QUINNOCIS DE XSEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO 3014 LICITACIÓN POBLECIA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ASEO CONTRA PARA LA ADDUISICIÓN DE ASEO CONTRA PARA LA ADDUISICIÓN DE ASEO CONTRA LA ADQUISICIÓN DE ATRICTA PARA PARA LA ADDUISICIÓN DE ADDUISIC

	11,556,632,00	23 14 10 16 36 36 37 49 52 54 55 56 57	74	ESTRAHODANIALA SADEÇE	13
	\$5,850,238.32	5 %		AND DESM SKIDE CA.	T.
	56,616,452.56	76.71	2	PRODUCTOS GALDING SIDE IN	i,
4	56,865,021,00	115		VERY SOLVENO SACRED	13
	514,459,292,61	67747735	,	DE CA. PROMODE REMOVED ENTRY OF THE	::
	Sept.	53.74.74	i.e	AND STANKEN OF THE ST	8
10	See Mary	1.35 TO 144 155 TO 156 TO 17 TO 45 94 95	×	SHEWLANDON WATER	10
1	BATE SERVE	72.73,81		SOMOWA SAIGE CA SOMOWA SAIGE CA SOMOWA SAIGE CA	**
\$12,498,504.95	391,235,801 %	44 48, 81, 84 87 88, 105		O'GINICA HERACO SA DE CV	-4
\$15,470,031.58	Same series	1,8,9,8 00 00	0	CA MARTITUDE OWN TESTED FOR STORE STORE	4
\$19,130,700,07	\$47,826,242.51	8 9 13 61 112	ý	GRUPO FLEXIBAL SA DE CV	107
613/11/37613	SHEWALES !	27, 28, 31, 47, 52, 63, 80, 81, 35, 84, 100, 101, 102	13	DIVEN HEROSTANA, SA DE ON	*
271,516,430.19	11 SAMPLES	45, 89, 105	1	COG FACTORS SHIPE OV	**
\$25,955,719,19	- identity	15 16.17.65 76.92.92.93.107.104	8	40 y 0 10 11 13 13 15 15 15 10 40 CA	7
\$34,161,647,95	THE PARTY NAMED IN	145678811885681828 388584478265686 548559589229mm	5	PAROL SOLUTIONS, SAIDE OV	
MEDRIE MELMO TOTAL ASIGNADO (SINTVA)	TOTAL ASSOCIACIO	No departidas adjudicadas	PARTICAS ACAUDICAGAS	NOWBRE DEL LICITANTE	27

07333

MEXICO &

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMANICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADDIVISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PAPA EL EJERICICIO 2014

BURAN CHONAL NO LA CISCYRIZONIS-2014

PARA LA ADQUISIGIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARÁ EL ARTÍCULOS DE ASEO PA

LAS REGUREZON, Y WYLD DE LA RESONCCIÓN MISCELANEA FISCAL Y SUS ALTHAUDACIONES. PAULCION NEL XI.
VODINT, LA LECON DE LA TRANS DE LA PRESDETE ACTA.
CONSTANCA, E COMPESO DEVOLENES ES COLOS 303 FRANCAS LA RECOLENTIAN MISCRITOS DE LE REGURA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA COLORIGIA DE LA

WHERE DE THIS O I'V DUE SE ENCUEN 素GURO SOCIAL Y SE ENCLESTRAI

- CIERRE DEL ACTA -

ESTE EVENTO, EN TODIAS Y CADA DIAS DE BUSINOS DE BIOLOPERA DO ENBARA EL SENTIFICIA CIDAR DE BUSINO, ENTRACENTA DA SENDA DE BUSINO DA SENDA DE SENDA DA SENDA DE SENDA DA SENDA DE SENDA DA SENDA DE SENDA DE SENDA DA SENDA DE SENDA

MEXICO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA MACIQUAL NO LAJISGYBY 26-NIGJØYA PARA LA ACIQUENCIÓN DE ARTÍCILOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 360 PARA EL EJERCICIÓ 2014

TOTALO A COMPANY OF COUNTY OF THE CONTROL OF THE CO

VICTOR HUGO LUMA GARCIA YTICIA GAMES DIVS ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS AREA

TVAN ALEXANDRO SANABRIA NUMEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA DIVISIÓN DE CONSERVACION TESTIGO SOCIAL

FIN DEL ACTA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOVERE

JOSÉ 160000 JOAQUÍN DE ESPAURIATZA RIVA PADACIO

ALEIDA HOSA MORALES ZEBALLOS DIARMOID HURLEY O SULLWAY

NS OF

97611.

Flexipak-Tec013 - Visualizador de fotos de Windows

Archivo Y Imprimer Y Correo electrónico Geaber Y Abrir Y



11 de Abril de 2014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

Presente.

Me refiero al procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2014 ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014 en el que mi representada, la empresa GRUPO FLEXIPAK SA DE CV participa a través de la presente propiziosia.

PROPORCIONA ATRAVEZ DE ESTE MEDIO LOS DATOS SOLICITADOS PARA CANALES DE COMUNICACION:

Numbre completo del contacto oficial: KARLA KARINA LOPEZ

- · Cargo VENTAS GOBIERNO
- Demiciso CALLE 6-A No.2017 COL. FERROCARRIL,

GUADALAJARA, JALISCO CP44440

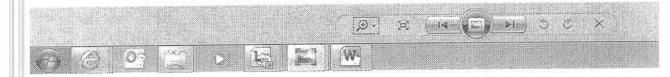
- Teléfono (oficina y celular) y fax: 01 (33) 38-12-55-66.
- Correo electrónico ventasgobierno@flaxipak.mx

stencionflexipak@hotmail.com

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER ARMANDO ELIAS CORELLA REPRESENTANTE LEGAL GRUPO FLEXIPAK SA DE CV

Calle 6-A No. 2817 Col. Ferrocarril C.P. 44446 Guadalajara, Jalisco. TEL (33) 3812-6966 correc electrónico: atencionflexipal«@hotmall.com







Jenny









THE ACTION OF MATCH AND CONTROL PROCESSIONS OF EACH AND CONTROL SAMPERAMENTO. THE ACTION OF MATCH AND CONTROL SAMPERAMENT OF MATCH AND CONTROL SAM

201 POR ROUCHES DE ME L'AUSTINE DE L'ASSENCIAIRES CORRESPONDIENTES, DETERMINANDO NO ARTECARI LA CANTIDACE Y MONTOS MINNOS DE ESAS DOCE PARTICIAS, CON BASE EN DUI EL INSTITUTIO ET A SELLICADE A DOUGHER EL MONTO MINNOS DE ESAS DOCE PARTICIAS, CON BASE EN DUI EL INSTITUTIO ET A ENLICADE A DOUGHER EL MONTO MINNO ESTASLECTIO EN EL FALLO, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICLLO SE DEL REGLAMENTO DE LA LANSE LO ARTES ESAFUESTO, DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA FALLO GUE SE FINTIDO LO CUAL CONLLEYA A PROCEDER A SUBSANARI EL MASMO.

PRUSEO DE LA VOZ LA QUE PRESIDE MANPIESTA QUE, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL EVENTO Y EN DISERVANCIA A LO ESTABLECIPIO EN EL ARTICULO 37 DE LA LASSEY Y CUE A LA LETRA DICE: "Cosarde actività en le tale la entitato de la entita armesco, inecunográfico de cualquier ora instinativa, que en defedir de l'establecipio en la chica de l'estable de tradita de la localizada de la CONTINUA DE CONTINUA DE L'ASSEY Y CUE A LA LETRA DICE: "Cosarde actività en la la destablecipio en dell'actività de l'escalizada de la confidencia de l'especial de l'escalizada de l'actività de l'escalizada de l'activi



NE PARTICA TO	040	530	ð	340	433		жоожено		36	CANT	Det.	HORBRE CELL	PORCENTIALE DE DESCUENTO DETETADO	PRECIDICON DESCUENTO DEERTADO	POSCERTANDE ASSONACIÓN POPERTO DE FORMERO DE ARABITO	CONTROLS	CANTIDAD WHEMA	BN 54 SA	SANCATE WACACO
a	9	z	036	94		PACTALA PARA W.C. GON DIGGO PRAGACICI DE DIAMET ANCHO, PR APPICINAMON E NOLUERA PAÇAGON	COLORIA OFFICE OF TO TO T	UTURE CHAST TO A COM M. CHE	#2 A		#2A	Digitalgua DDBA AARE SA IH CV	3 10%	\$5 CE	ς,	11.425	12.5	1122,375.2+	543 Ve; 70

PARTIDA J7, COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.

No. PARTIEM.	549	830	919	26	718	CESCHIPCON	260	CANT	52	NOWENE DEL LICTURE	PORCENTAJE DE DESCRIPTO OFERTAGO	PERCHADON DESCUENTO OFERTADO	PONCENTALE DE ASSENCEON	FORSTES CA.	CANTESAD	CASTICAD PROBLE	INFORTE MÁDINO SINTA	BAPORTE KINSKO EN KK	
	10.		**	U		DE BRACHMON DE THALLES MAKE AMERICA I PAR NO CHARGE PER ANTHRESED DE PAR DE PROCESSE DE ME ATTENDE DE THALLES DE ADE DO THALLES DE ADE DO THALLES DE ADE TO THALLES DE ADE TO THALLES DE ADE TO THALLES DE ADE TO THALLES DE ADE TO	1 27		игл	(CRAFIE) MILANO NA MICH K (N, 4) Th	1176	13415	N.		209		160,790,00	\$77 e8G 473	

PARTIDA 14, EMPRESA DISTRIBUIDORA KALA, S. A. DE C. V. -----

98-7 46-10-4 98-9 60-8 10-8 10-8 10-8 10-8	можения	760	CANT	7.63	NOWCHE CEL.	PORCENTALE DE CRECLENTO OPERTADO	PRESECTOR OFFITTION OFFITTION	POSCENTAJE DE ASPERACIÓN	PUENTES DE	CLUSTICALD	CANTOAD MANUA	See IVA	26.143
-a 20- 13 500 0 0 0	COMPA OF THAT THE THE PARTIES OF THE	92 A		PZA	DISTRIBUTION OF THE STATE OF TH	72 00	sa sa	Į.		LD!	- po	len, man, m	10. 74 g 2 s

PARTIDA 15, PAROLI SOLUTIONS, S. A. DE C. V. ---

No. PARTICA	040	N20	100	September 1	20	14.00	NCO-	Ded .	CANT	2	HOWENE DEL DOTANTE	PORCENTALS DE DESCUENTO OFFITADO	PREDD CON SERVING CATALOG	PORCERTALE DE ASIDIACIÓN	PURNTES DE ANACES	CAATIGAD	CANTOND WENCE	SHIRK	Technic
18	35.0	2.3	63	17	90	0 1	BOTAS DE HOUE NATURAL PLEXIBLE COLGII NEGRO ALTURA AC CENTRALETROS, CON SIJELA PV GREPE ANTOERIKAPANTE, NO. 27.	PA R		PAR	PARGUE SOLUTIO NG. SA DE CV	2,60%	367 147	307		113	126	288,081-35	11(742)

PARTIDA 26, SHEMY MEXICANA, S. A. DE C. V. ----

No FARTOA	The second second	Nic	413	164	VAS	Description	200	CANT	1860	NOMBRE DEC LICTRATE	PORCENTAJE DE CESCUENTO CESTADO	PFECIO COH DESCUENTO OFFETADO	PONCENTAJE DE ASSONACIÓN	TUENTES CH	CANTIDAD	CANTOAD MANUA	MITORITE MALLING Sen for	100.00
36 3	-	10 2	022	a c	0.1	LIQUIDO LIQUIDO DE PORTO DE PERODE DE PROCESO DE PROCES	(2.n		\$4e/	SHERVE HIEROCAN # 16 DI EV	10 50	pens s	1,0		Ite		34Loutus	166.6.0

MÉXICO



Dispersion of Alexander Contract



No. PARTICA	20	139		and Co	574	ROLI SOLUTIONS, S	- 3		two.	HOMBAE DEL. DISTANTE	Celiforniae De Celifornia Celefornia	PHECOCCON DESCREATO OFERTADO	POSCEDITALE DE ASIGIACIÓN	1,19,573,576 1,19,573,576 1,19,570	CANTRONG	CLANEL DIPPLY	MPORTE MUSING fm. 8.4	WATER PROPERTY.
da .	Mi 0	7.	927	6.	0.	PHIPS ESPONZESA DE ACERDO GALVANIZACIO DE 10 CONTRECTROS Nº 2% DE DIAMOS Nº 2% DE PESO. GRAMOS Nº 2% DE PESO. GROCIA PARA UND CACLUSANO DEL AREA DE AUTRICON Y DEL TETRA.	10°2	-	024	FARTON SOLUTION NO. NO. CT CV	10.00	\$2.30	23 K		12792	es,	\$12 3 62,73	F1:61:3

No PARTIDA	040	220	a	Def.	ALL	appendad.	700	CANT	044	NOWANE DEL	PORCENTACE DE OFFICIANO OFFITADO	PRECOTOR DESCRIPTO OFFETADO	PORCENTALS DE ASPAGICA	FUSHING DE FUSHING DE ABASTO	CANTENE	Инади сусски	SACORTE MÁDACO	AN ASS
0	26.0	45.0	87	0 5	97	GUANTES DE PROTECAS DE PROTECAS DE PROTECAS CAPAÇAS CAPAÇAS CAPACAS DE PROTECAS DE PROTECA	2 6 8		10 4 51	HIGHERAY THE MERCES SH SHE CV	150	54 94	as		112,641	4.P. 843	\$1,972,171.9¢	14212754











Differences of Apparent of



Pa	WR.	TID.	A 8:	2, 5	HE	MY MEX	ICANA,	S. A. I	3C	c, v									
No PARTON	040	NEG	153	90	777		резспесов	5	CART	045	NOMINE ON L	PORCERTALE DE CRESCIONTO OFFETADO	PRECOCON OCEDARNO OFERTADO	PORCENTAJE DE ATIGNACIÓN	FUENTIES DE	CANTEAN	CANTIDAD MERNA	MATCHER MATCHES SHEWA	MPORTE MENO ENTAL
	10			7		TAMAZON AMPA CANADA CANA	HI NED ALE HIMMED SACING CORNEL CORNE	60 C 61		.10	Section Mission A. M. Se (n)	a Maria	\$250 P	25		42		P-125.00	DIM

PARTIDA 98	SHEMY	MEXICANA.	5.	Α,	DE	C.	٧.	4
------------	-------	-----------	----	----	----	----	----	---

NE PARTICA	040	Made	-63-	25	144	pergraecos		5	CANT	teo	NOMBAE DEL LICTARTE	PORCENTAN OF DESCUENTO OFFERIADO	PARCIO CON EXECUENTO OCCRETADO	PORDENTAJE DE ASSENDON	FURNITE DE	CASTIDIO	CARDAD WANA	REPORTE MAJUES SECKA	surports Mining Entri
	15-73		970	2+	5	PECCHAPTER DE PLANT CO ARGERTI SONA PEZA CE POLETREMO DE A DEVISIONA DE LA PECCHAPOLIAR DE PECCHAPOLIAR DE 16 A 21 CONTRACTOR DE PECCHAPOLIAR DE PECCHAPOLIA	LTA IMA HIGHUE HIG	**		MZA	MERCAN MERCAN B, be DI	250%	\$4.54	111	2	1MI	.,,,	\$26,716,09	171484

MEXICO



NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	No. DE PARTIDAS ADJUDICADAS	SUPORTE MAXIMO TOTAL ASIGNADO (SIN IVA)	MINIMO TOTAL ASIGNADO (SHIP IVA)
CHARGON CHARGES	10	15, 16, 17, 65, 76, 91, 92, 93, 197, 199	564,886,088.75	525,955,779.19
CHO FACTORY, SA DL CV	1 1	45, 89, 105	\$54,812,914.99	521,926,410.29
JOHEN MISSISSINGS SAIGLEY	11	27, 24, 31, 47, 59, 63, 80, 52, 85, 86, 100, 101, 107	\$48,050,935.57	539,222,376.29
SRUPO KLEXIPAN, SALDS, CV		3, 9, 13, 61, 117	\$47,826,215,19	\$19,110,700 (
ACCUSTOMETHALES COMES A DESCRIPTION		1, 4, 9, 14, 110, 111	536,174,481.86	\$14,479,091.58
THE A RESERVE SALES		44, 65, 61, 64, 67, 65, 105	\$31,235,801.20	\$12,498,504.95
COAST OF EXTRA HIGHERY A DE SAMORA SA DE CV		72, 73, 81	521.153.324.43	\$4,461,394.47
SHIPPY MERICANA, SA DE CY	14	2, 25, 26, 34, 42, 50, 51, 51, 64, 22, 25, 32, 94, 95, 98, 123, 106, 113	\$17,688,866,27	37,529,545-17
PROCESTED A SERVICED DE DURANGO, SADE CA	1	66, 74, 76	515,812,680.95	56, 377,076 15
V2 NO AC DIMENSOR AND	3	6, 7, 24, 72, 75	\$14,459,282.61	55,784,900.57
MASTERIAMINES MARAL, SASE CV	1	115	\$6,865,021.60	\$2,746,071.20
PRIORICIOS GALFNO, S DE RE	2	70, 71	\$6,626,452.56	52,650,101.12
DOMESTIMA SALDE CV		(9), 70	\$5,889,238.32	\$2,355,795.00
DISTRIBUTIONS KATALSA DE CY	17	2, 3, 14, 20, 26, 35, 36, 37, 49, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 64, 96	55,563,346,28	\$2,226,084.09
STA MOCISOS SADEIX	1	42	\$4,793,513.04	\$1,917,777,60
DMSUBET BOTOSI, SAIDLEY	1	104	\$3,760,168.25	\$1,504,067.70
TOLIDAY DE MÉXICO, SA QC.CV	1	69, 73	\$1,638,277.28	\$655,114.64
OMERCALIZADORA RODIES, SIDERLOCOR	, ,	37, 39	5 253,830,00	\$101,656.15
Winered Ve.III. V	1	30	\$ 240,756.40	595,167.00
THE STREET THAT MARRIES		(1	5 79,476.45	531,79034

SUB-SUBALAR COLLECTION OF SUB-SETAL ACTORIZADO

CHERRY DEL ACTA

HIMM RO, HARR EFECTOR BE IN HOTELGACION DE COM DRIBINAD CON LO DISPUESTO EN EL ARPELLO 3SIGNADO SIGNADO LA MARTILLE PER AL SERVICIO DE SU RECLARACITO SE ENVARAD AN ARRIVA
DELINANTE, CIDENTO CLICCITORICIO A TRAVES DE SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS
DELENANTE CIDENTO CLICCITORICIO A TRAVES DE SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS
JUDIENNAMENTALES (COMPANET), EN EL CLAL SE INDICA DUCI DICINA ACTA SE ENCUENTAMENTE.
JUDIENNAMENTALES (COMPANET), EN EL CUAL SE INDICA DUCI DOTRIBE AL COSTONICO DEL PROPERTO DE LA PROPENTAMENTE CUE CONFORME AL COSTONICO DEL PROPERTO DEL
JUDIENNAMENTE SE TUDARA NASSO EN EL MORA, DE COMPONICION NOTE C. P. GRADO DEL
RAMILLETANO, MASCO DE AL TRAVES DEL COSTONICO DEL NOTE C. P. GRADO DEL CASADO
RAMILLETANO, MASCO DE PARAMES DEL COSTONICO DEL CONTONICO DE LA PRESENTE ACTÀ
ACADITATION DE MASCO DE PARAMES DEL COSTONICO DEL SE PRIFERANTE DE SUE CONTENDIO.

PARTIDA 105, CYO FACTORY, S. A. DE C. V. -

NO. PARTIDA	Gab	NGO	23	200	VAA	700 asc 300	, ONC	CANT	180	NOWGE DEL	PORCENTAJE DE DESCORNO OFERTADO	PHECICION DESCURITO OFFITADO	POWCENTA JE DE	FUERTES DE	CANTIDAD	CANTEMBERA	Section Section	General England
e) b	24.	3	001	4.	9.0	INILIAVADOR LIGURIO INCURSODOR DE MANAME INCORPODA ANTA DATA DATA DATA DATA DATA DATA DATA	264	0.0	1110	W-3K CX	15.00	\$1 feet;			23,90	-1-2	171.791.02	NE BOY
No. FARTICA	040	K30	, i	100	YKR ZK	UPO FLEXIPACK, S	A	CAR PAG	g.	NOW SHEED CO.	PORCENTA & DE DESCREVIO OFFRINCO	PRECIDEDA DESCUBITO OFERTAGO	PORCENTALE DE AMBIRACIÓN	FUENTES DE	CUATCAE	ASPECTOR CHARM	MACHE WATERO	100
						REAPENDER TIPD HOSPITAL DE PAIRCO TREPICADO DE ALOCICIO DOS TRANSAD DE 4 HEOS POR TREASA EN COLOR SLANDO NATURAL JARGO DE LA GECHA DE 40 CENTRIETTROS, CON LIA PESO DE MADE JA DE FESO DE MADE JA DE	200		5457	DELF					FIF - 44		v 1504 9	

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

NOMURE DEL LIGITANTE	TOTAL DE PARTIDAN ADJUDICADAS	No DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MAXIMO TOTAL ASKINADO. (SINIVA)	MINING COLAR MINING COLAR ASSESSATION (SW)
PAROU SOLUTIONS, SALPE CY	43	3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 21, 25, 34, 35, 39, 40, 41, 47, 58, 80, 62, 54, 65, 57, 77, 78, 78, 91, 92, 92, 93, 92, 94, 96, 107, 109, 111, 112, 113, 115	\$85,397,863,21	\$14,1-1,142.94

MÉXICO



DESCRIPTION OF STANSSORT OF



Y DRIENER COPIA DE LA MISMA.
SEGUNDO: NO MARIENDO CITO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SERVO LAS TILO PORTO, EN DA CO. SU MICIO ELAGORANDO LA PRESENTE ACTO PARA LOS ETECTOS COME EN ELA INTERMIREDO. LA MARGEN Y AL GALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERICHAS COME EN ELA INTERMIREDO.

ENCARGADA DEL DESPACIMO DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO
JEPE DE ARFA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO
TERAPEUTICOS
SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLI C
FIN DEL ACTA

DIVISION DE CONTRATO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U140136

Licitación Pública Nacional número

LA-019GYR120-N16-2014

ANEXO 5

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N16-2014 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

ANEXO 8 (OCHO) Formato. Fianza de Cumplimiento de Contrato.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN

INCLUIR EL IVA.)----ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFILNZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE MANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO